

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2024.**

-----oOo-----

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Santiago Cabello Muñoz

**CONCEJALES:**

D.<sup>a</sup> Anastasia M<sup>a</sup> Calero Bravo  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Sánchez Alba  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Sánchez Cámara  
D. Miguel Ruiz Fernández  
D. Agustín Cantero de la Cruz  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores García Tamaral  
D.<sup>a</sup> María Fernández Nevado  
D.<sup>a</sup> Cristina Tavera Alba  
D. Manuel Jesús Fernández Sánchez  
D. Rafael Villarreal García  
D.<sup>a</sup> Isabel M.<sup>a</sup> Fernández Fernández  
D. Pedro Luis Ballesteros Redondo  
D.<sup>a</sup> Laura Agudo Palomo  
D. Emmanuel Vioque Gómez  
D.<sup>a</sup> Natalia León García  
D. Gerardo Arévalo Galán

En la ciudad de Pozoblanco, siendo las veintiuna horas del día treinta de abril de dos mil veinticuatro bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Santiago Cabello Muñoz, asistido de mí, el Secretario-Acctal., D. Jesús Javier Redondo Herrero, y el Interventor, D. Luis Rodríguez Prado, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, las personas al margen reseñadas, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, convocada para el día de la fecha, en forma legal, conforme al "Orden del Día", comprensivo de los asuntos a tratar.

Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el Orden del Día, con el siguiente resultado:

**SECRETARIO-ACCTAL:**

D. Jesús Javier Redondo Herrero

**INTERVENTOR:**

Luis Rodríguez Prado

**1.- Aprobación, en su caso, del borrador del acta de Pleno de la siguiente sesión:**

*-Sesión Extraordinaria de 19 de marzo de 2024 (Violencia de Género).*

Por la Presidencia, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) se preguntó a las y los señores asistentes que, como es preceptivo, correspondía pronunciarse acerca de la aprobación, en su caso, de los borradores de las actas referidas en el epígrafe de este asunto.

Hace uso de la palabra **don Emmanuel Vioque Vioque Gómez**. Portavoz de Izquierda Unida.  
A favor

**don Gerardo Arévalo Galán**. Concejel no Adscrito. A favor

**don Rafael Villarreal García**. Portavoz del grupo del Partido Socialista. A favor

**doña Anastasia María Calero Bravo**. Portavoz del Partido Popular. A favor

Y no existiendo ninguna salvedad más, merítadas Actas son aprobadas por unanimidad de los señores y señoras asistentes, esto es, mayoría absoluta de la Corporación en los términos en que fueron redactadas. Procede su preceptiva incorporación al Libro de Actas correspondiente.

**2.- Dación de cuentas de Resoluciones de Alcaldía en el período comprendido entre los días 11 de marzo 2024 y 14 de abril de 2024.**

Por el señor Secretario se dio cuenta de un resumen sucinto de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, para el desarrollo de la Administración Municipal, en el período comprendido entre los días 11 de marzo y 14 de abril de 2024, conforme a lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568, de 28 de noviembre de 1986 en relación con el 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, quedando a disposición de los señores Concejales el Libro de Resoluciones para su detenido examen.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de las y los diecisiete señores Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación de Decretos

**3.- Dación de cuentas de información trimestral de la ejecución presupuestaria, estabilidad presupuestaria, endeudamiento, morosidad y período medio de pago a proveedores del cuarto trimestre de 2023 comunicada a la Secretaría General de Financiación y Autonomía Local (SGFAL) en cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (GEX 823/2024).**

Este punto igual que el siguiente el punto número cuatro que a continuación haremos lectura ya se informó en la última comisión de cuenta y se envió toda la información datos relativos a estos dos puntos y todo el expediente completo para que todos los corporativos lo tuvieran en disposición

**4.- Dación de cuentas de información trimestral de la ejecución presupuestaria, estabilidad presupuestaria, endeudamiento, morosidad y período medio de pago a proveedores del primer trimestre de 2024 comunicada a la Secretaría General de Financiación y Autonomía Local (SGFAL) en cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (GEX 3.161/2024).**

Y el punto cuatro en la misma línea da acción de cuentas de información trimestral de la ejecución presupuestaria, estabilidad presupuestaria, endeudamiento, morosidad y periodo medio de pago de proveedores del primer trimestre 2024 comunicada a la Secretaria General de la

Financiación y Autonomía Local en cumplimiento con las obligaciones contempladas en la orden A/2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en esta ocasión con número de GEX 3161/2024.

**5.- Aprobación inicial, en su caso, del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos del Ayuntamiento de Pozoblanco (Gex 2903/2024).**

Interviene señor secretario-acctal, **don Jesús Javier Redondo Herrero**. El presente Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos (PLIED) del Ayuntamiento de Pozoblanco refleja, en un mismo documento, un proceso de análisis y diagnóstico del parque deportivo de la localidad, así como de las múltiples variables que pueden influir sobre el mismo, para establecer las prioridades necesarias a acometer en el horizonte temporal 2028, a tenor de la disponibilidad de fondos propios y de otras vías de financiación, tanto públicas como privadas.

De acuerdo con la normativa aplicable, los trámites a completar para la aprobación y entrada en vigor del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos deportivos, son:

(a) Aprobación inicial por el Pleno Municipal.

(b) Remisión a la Consejería competente en materia de deporte para su informe, que tendrá carácter preceptivo. *El proyecto de Plan Local junto con un informe urbanístico de los servicios técnicos municipales sobre la adecuación del mismo al planeamiento urbanístico vigente.*

(c) Audiencia e información pública. *Atendidas, en su caso, las recomendaciones y propuestas de modificaciones de la Consejería competente en materia de deporte*, el Plan local se someterá al trámite de audiencia de las entidades Locales interesadas (por un plazo no superior a quince días), y al trámite de información pública (por un plazo no inferior a un mes), mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en los tablones de anuncios del Ayuntamiento.

(d) Aprobación provisional por el Pleno Municipal. Las alegaciones presentadas serán informadas por el órgano de redacción del Plan y resueltas por el órgano municipal que tenga la competencia, se procede a su aprobación provisional.

(e) Incorporación al expediente de aprobación de los certificados requeridos:

- Certificado acreditativo de la conformidad de las determinaciones del proyecto de Plan Local con el planeamiento urbanístico en vigor.

- Certificado acreditativo de que el proyecto de Plan Local ha cumplido lo establecido sobre la evaluación ambiental de planes y programas dispuesta *en el artículo 36 de la Ley 7/2007, de 9 de julio*, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

(f) Remisión a la Consejería competente en materia de deporte para su informe. *El proyecto de Plan Local, junto con las alegaciones e informes evacuados tras el periodo del trámite de audiencia e información pública, además de los certificados indicados en el apartado (e).*

(g) Aprobación definitiva por el Pleno Municipal.

(h) Remisión a la Consejería competente en materia de deporte: Una copia certificada del Plan Local aprobado definitivamente.

(i) Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, tras su aprobación definitiva. *El Plan local entrará en vigor de acuerdo con lo que dispongan sus determinaciones, debiendo éstos expresar su específico carácter obligatorio, concretando el procedimiento y las condiciones de su cumplimiento.*

Este asunto ha sido previamente dictaminado por la Comisión Informativa General celebrada en fecha 24 de abril de 2024, por lo que corresponde a las señoras y señores corporativos pronunciarse sobre;

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos (PLIED) del Ayuntamiento de Pozoblanco para el período 2024/2028.

**Segundo.-** Remitir el citado proyecto de Plan Local junto con un informe urbanístico de los servicios técnicos municipales sobre la adecuación del mismo al planeamiento urbanístico vigente a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte para la emisión del preceptivo informe.

Interviene **don Agustín Cantero de la Cruz**. Grupo Municipal del Partido Popular. El Plan de Instalaciones y Equipamientos Deportivos es el instrumento de planificación que concreta las actuaciones en el desarrollo de los planes directores, instalaciones, equipamientos deportivos aprobado en la comunidad Autónoma, qué es lo que qué es lo que nos transmite el PLIED, pues es las instalaciones que tenemos en la localidad en Pozoblanco en las que podemos tener actuaciones de mejora y posibles subvenciones sobre ellas para poder realizarlas. Entonces es un plan que nos obliga la Junta de Andalucía y en este caso a través de Diputación para que lo tengamos aprobado en Pleno.

Interviene **don Emmanuel Vioque Gómez**. Portavoz del grupo Municipal Izquierda Unida. Nuestro grupo municipal queríamos aportar dos matizaciones para que se pudieran contemplar de cara a una posible aprobación definitiva cuando vuelva otra vez a Pleno, por si se contempla y es que también esto sí que no surge la duda, que no hemos visto y si es así que nos corrija el señor Concejal que las pistas de Pádel como instalaciones deportivas las que están en frente del CAMF no la hemos visto que aparezcan en este Plan y también aparece el Club de Ajedrez que si no estamos equivocados hace ya algún tiempo que desapareció . Y sí que quisiéramos valorar el Plan y tórnese esto como un acicate y una motivación, queremos destacar que de 2011 el Plan indica que no ha habido ninguna inauguración o que no ha habido ninguna infraestructura nueva deportiva. Cuando hablamos con los colectivos los diferentes colectivos deportivos principalmente aquellos colectivos que tienen que hacer uso de pabellones y pistas cubiertas, nos indican siempre una carencia y también una deficiencia en el estado y sobre todo en la cantidad de instalaciones deportivas que hay, creo que es el momento de valorar, volver a darle una vuelta intentar abrir pistas, como era la Caseta de la Juventud que por lo menos hasta mayo del año pasado por la información que tenemos nosotros no se usaba y también valorar la creación de nuevas pistas cubiertas para darle cobertura a todos y cada uno de los colectivos que por suerte en Pozoblanco a nivel deportivo son muy amplios y que tuvieran una respuesta y sobre todo que ya va siendo hora también de que inauguramos una pista y una instalación nueva deportiva más allá de las que ya se están planteando en el Club

Hípico. Sin más vamos a votar a favor porque es un mero trámite pero esperemos que se acojan estas propuestas que hacemos de cara a la aprobación definitiva.

Interviene **don Gerardo Arévalo Galán**. Concejal no Adscrito. A favor.

Interviene **don Rafael Villarreal García**. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE. Yo entiendo que el pliego este, que me corrija si no el concejal de deportes, es un estudio que hace una empresa, que no sé si depende de alguna administración. En definitiva, hay dos matizaciones que quiero o que queremos hacer y la primera es que esto puede venir ocasionado por la falta de actualización de nuestra página Web y de muchas otras cosas que tenemos en el ayuntamiento porque vemos en la página once del pliego donde aparecen los datos de la entidad, dato de contacto aparece como presidente de la corporación Santiago Cabello Muñoz del Partido Popular y el Concejal competente del ramo Eduardo Lucena Alba, este señor abandonó ya la Corporación Municipal hace ya cinco años, claro entiendo que si la empresa ha cogido los datos del Portal de Transparencia del ayuntamiento, pues evidentemente salvo hace cuatro días que se cambiaron aparecía todavía este señor.

Y por otra parte queríamos hacer una mención en el Pleno anterior la señora Calero nos decía textualmente que cuando yo enunumé las actuaciones que había hecho el Partido Socialista en los 20 años de gobierno, decía textualmente que en algo se tenían que haber entretenido los pobres, así tal cual y yo le digo que hay aquí un gráfico que es bastante interesante, donde dice esta empresa que el 80% de las instalaciones deportivas de Pozoblanco de las 63 instalaciones deportivas que hay se han realizado antes del año 2000 y el 12% están realizad entre año 2001 y 2010 en los años que ha gobernado el Partido Socialista entiendo que al final algo también se ha hecho.

Nosotros como no puede ser de otra forma vamos a votar a favor de este pliego, porque entiendo que hay otra herramienta más que puede venir bien para poder recaudar, algún tipo de ayuda, algún tipo de subvención, pero sí que instamos también al equipo de gobierno a que ejecute alguna obra, alguna inversión también necesarias que que hay en Pozoblanco que algunos colectivos deportivos pues también están demandando.

Interviene **Agustín Cantero de la Cruz**. Concejal de Deportes. Partido Popular. Vamos a ver Emmanuel nos redacta un poco la necesidad de instalaciones deportivas para varios colectivos, un poco he dado a entender. Bueno en las propuestas que tenemos se van a hacer alguna ampliación en alguna instalaciones además de la ampliación de la Pista de Atletismo, la cubierta de Pádel que nos van solicitando, la pista de Ciclismo, tenemos ahí alguna de las solicitudes que nos van demandando que están dentro de las propuestas que están hechas de este ayuntamiento y aprobado en el presupuesto. El tema de revisar las instalaciones, creo que estamos muy encima de todas las instalaciones, la que se va deteriorando se va reformando y se va adecuando. Que necesitaríamos más Sí. Es una demanda que poco a poco se nos va ampliando según la demanda de deportes. Creo que vamos cumpliendo con casi todos los colectivos, creo que con todos y tenemos margen de mejora, por supuesto y creo que debemos acometerlas y creo que lo iremos haciendo. Comentas lo de la Caseta de la Juventud que desde mayo no se ha vuelto a tener, a partir de que yo he estado de Concejal se está utilizando por los colectivos, tanto Balonmano como Fútbol Sala como Baloncesto se está utilizando, dentro de la necesidad que se van teniendo. La Caseta de la Juventud como pista deportiva, creo que la tenemos bastante bien utilizada y bastante completa, tanto en horarios como en utilización.

Contesto también a Rafael Villarreal. El tema de la actualización del el proyecto. El Plan viene desde Diputación es verdad, se nos ha saltado la persona de contacto en este caso, habían puesto a Eduardo pero viene directamente de Diputación. Ha sido un un delirio pero lo demás creo que está más o menos completo del proyecto el plan PLIED.

Interviene Alcalde-Presidente. **Don Santiago Cabello Muñoz.** Simplemente una mención por sumarme a a las palabras del Concejal que aprovecho para felicitarle también por traer este Plan.

En primer lugar decir que efectivamente en el Ayuntamiento no podemos estar de acuerdo con las palabras que dicen ambos portavoces tanto de Izquierda Unida como del Partido Socialista, que prácticamente no se ha hecho nada en la mejora de las instalaciones deportivas, si algo está haciendo este equipo de gobierno y el partido Popular en los últimos años, concretamente en la última legislatura los cuatro últimos años es mejorar de manera importante todas y cada una de las instalaciones municipales en el ámbito deportivo, porque tenemos un gran abanico de colectivos y asociaciones deportivas, tenemos un número importante de usuario en el ámbito del deporte y por eso también estamos haciendo ese esfuerzo inversor en el ayuntamiento Pozoblanco en estos últimos años, tenemos ese compromiso que ya lo decía también Agustín, de la cubierta del Club Hípico que sigue avanzando los trámites administrativos, en la ampliación de las pistas de atletismo en la finalización de las dos cubiertas de pádel que no se habían hecho nunca hasta ahora en Pozoblanco y también esa pista de ciclismo. Esos son los compromisos que tenemos para los próximos meses y que queremos cumplir en esta legislatura, pero sin duda no podemos compartir de que no se haya hecho ninguna actuación, ninguna mejora ni por supuesto ninguna inauguración. Tengo que decir que no han sido pocas las actuaciones que se han hecho en el ámbito deportivo en infraestructura, concretamente en la mejora de la pintura del suelo de las Pistas Multideportivas del Pabellón que no se había hecho hasta ahora y que estaba en un estado bastante lamentable, que se ha mejorado también el Pabellón Don Bosco donde se utilizan para diferentes colectivos deportivos y ahí también se ha invertido a través de un convenio el Ayuntamiento Pozoblanco, que se ha invertido más de un millón de euros en ambas piscinas, en la piscina del camping y por supuesto más de un millón de euros en esa concreto en la Piscina Municipal, una obra de gran envergadura y con más de 500 usuarios que prácticamente todas las semanas pasan por allí que se han invertido en las dos cubiertas de las pistas de Pádel que se han invertido en el Campo de Fútbol, uno de los muy pocos que hay en la provincia de Córdoba, en los vestuarios, en los servicios públicos, en las gradas en ese Campo de Fútbol de césped natural que se han invertido, en las Pistas de Tenis todos sabéis cómo nos encontramos la pista y cómo están actualmente las pistas a día de hoy en uno de los torneos internacionales que hemos podido recuperar y que cuando entramos estaba desaparecido porque no se estaba celebrando. Y esa inversión también se ha hecho manifiesta en las cuatro pistas de tenis del Polideportivo Municipal y sin duda la última actuación además de las pistas multiuso del Recinto Ferial ha sido esa inversión importante hace tan solo cuatro o cinco meses que se ha hecho de la mejor-ampliación de casi 300.000€ del el Campo de Fútbol de césped artificial, convirtiendo fútbol- 7 en fútbol -11 donde antes no tenía y que por supuesto también se ha renovado todo el césped artificial. Estas son las actuaciones que ha hecho este equipo de gobierno en los últimos 4 años en materia deportiva y por tanto creo que se ha hecho actuaciones muy importante aquí veníamos reflejando en el resumen de la anterior legislatura y creo que este Plan Local va a venir a sumar también el ámbito deportivo todas esas mejoras e instalaciones y el compromiso que tiene el ayuntamiento Pozoblanco con el mundo deportivo.

Interviene **doña Anastasia Calero Bravo**. En el sentido del voto que es A Favor

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

Votos a favor: \_\_\_\_\_ 17 votos

Grupo Municipal del PP:	10 votos
Grupo Municipal del PSOE:	4 votos
Grupo Municipal de IU-A:	2 votos
Concejal no Adscrito	1 voto

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme a los votos descritos anteriormente, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos (PLIED) del Ayuntamiento de Pozoblanco para el período 2024/2028.

**Segundo.-** Remitir el citado proyecto de Plan Local junto con un informe urbanístico de los servicios técnicos municipales sobre la adecuación del mismo al planeamiento urbanístico vigente a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte para la emisión del preceptivo informe.

**6.- Aprobación, en su caso, sobre la Adhesión al encargo realizado por la Junta de Andalucía a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, Entidad Pública Empresarial y la encomienda a la Diputación Provincial de Córdoba para la tramitación de diferentes tipos de certificados de Administración Pública, emitidos por la FNMT-RCM.**

Tiene en primer lugar la palabra el **señor secretario don Jesús Javier Redondo Herrero**. La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (*en adelante, FNMT –RCM*), como Proveedor de Servicios de Certificación a través de CERES, ha implementado una serie de aplicaciones que permiten a la Administración, a los ciudadanos y a las empresas españolas realizar sus trámites a través de Internet de forma totalmente segura. Las nuevas soluciones de certificación y autenticación de identidad digital que ofrece la FNMT-RCM proporcionan validez y seguridad a las transacciones electrónicas.

Para la solicitud de certificados electrónicos de las entidades distintas de la Junta de Andalucía, y así ya lo ha realizado la Diputación de Córdoba, las entidades locales de la provincia de Córdoba pueden solicitar la adhesión del organismo al encargo realizado por la Junta a la FNMT para lo cual deben cumplimentar y firmar el documento:

“Acuerdo de Adhesión para entidades distintas a la Junta de Andalucía”.

Una vez que las EELLs correspondientes han recibido la confirmación de la adhesión podrán solicitar certificados electrónicos al prestador (FNMT) y para ello deberán dar de alta una Oficina Delegada de la FNMT y también al *ROR* (Responsable de Operaciones de Registro) y los empleados públicos que formarán parte de dicha oficina.

En el caso que la Entidad Local no tenga medios ni técnicos ni personales y esté interesada en adherirse a la Oficina Delegada de la FNMT de Diputación de Córdoba, deberán cumplimentar el documento:

“Encomienda a la Diputación de Córdoba”

Siendo entonces la Diputación de Córdoba, la encargada de remisión de toda la documentación necesaria tanto para la Adhesión con la Junta de Andalucía al encargo a la FNMT como a la Oficina Delegada de esta institución provincial, y emitirá los certificados digitales de empleado público, sello y sede necesarios para la entidad local.

El Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba, en la sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero del año en curso adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

- Aprobación encomienda a Diputación de Córdoba como Oficina Delegada de la FNMT para la expedición de certificados digitales a las Entidades Locales de la provincia desde la oficina delegada de la institución provincial y dar traslado a las Entidades Locales del acuerdo para su prestación una vez formalizados tanto del acuerdo de Adhesión como de la Encomienda a la Diputación.

Este asunto ha sido previamente dictaminado por la Comisión Informativa General celebrada en fecha 24 de abril de 2024, por lo que corresponde a las señoras y señores corporativos pronunciarse sobre;

Primero.- APROBAR la Adhesión por parte del Ayuntamiento de Pozoblanco al encargo realizado por la Junta de Andalucía a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, Entidad Pública Empresarial, Medio propio (FNMR-RCM, EPE,MP) para la prestación de servicios de Certificación de Firma Electrónica.

Segundo.- APROBAR LA ENCOMIENDA a la Diputación Provincial de Córdoba para la tramitación, por cuenta y en nombre del Ayuntamiento de Pozoblanco, de las solicitudes de registro, emisión, suspensión, cancelación de la suspensión y revocación, para los siguientes tipos de certificados de Administración Pública (AP) emitidos por la FNMT-RCM en su condición de Prestador de Servicios de Certificación: personal al servicio de la Administración, sede electrónica, sello electrónico o de Actuación administrativa automatizada.

Interviene **don Emmanuel Vioque Gómez**. Portavoz de Izquierda Unida. En primer lugar celebro que esta vez me de la palabra no como en el punto anterior que no ha dejado el turno a réplica, como siempre volvemos a vivir el uso extralimitado totalmente de las funciones que usted como alcalde tiene en este Pleno. En este punto no hay mucho más que decir. Izquierda Unida Vota A favor.

Interviene **don Gerardo Arévalo Galán**. Concejal no Adscrito. A favor  
Interviene **don Rafael Villarreal García**. Portavoz Partido Socialista. A favor  
Interviene **doña Anastasia Calero Bravo**. Portavoz del Grupo Popular. A favor

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

Votos a favor: 17 votos

Grupo Municipal del PP:	10 votos
Grupo Municipal del PSOE:	4 votos
Grupo Municipal de IU-A:	2 votos
Concejal no Adscrito	1 voto

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme a los votos descritos anteriormente adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** APROBAR la Adhesión por parte del Ayuntamiento de Pozoblanco al encargo realizado por la Junta de Andalucía a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, Entidad Pública Empresarial, Medio propio (FNMR-RCM, EPE,MP) para la prestación de servicios de Certificación de Firma Electrónica.

**Segundo.-** APROBAR LA ENCOMIENDA a la Diputación Provincial de Córdoba para la tramitación, por cuenta y en nombre del Ayuntamiento de Pozoblanco, de las solicitudes de registro, emisión, suspensión, cancelación de la suspensión y revocación, para los siguientes tipos de certificados de Administración Pública (AP) emitidos por la FNMT-RCM en su condición de Prestador de Servicios de Certificación: personal al servicio de la Administración, sede electrónica., sello electrónico o de Actuación administrativa automatizada.

#### **7.- Aprobación, en su caso, de la modificación de la composición de las Comisiones Informativas Permanentes (Gex 6593/2023).**

Intervinene Secretario-Acctal **don Jesús Javier Redondo Herrero**. El Ayuntamiento Pleno de Pozoblanco en sesión extraordinaria celebrada el día veintisiete de junio de dos mil veintitrés, acordó:

Las Comisiones Informativas Permanentes y Especiales estarán compuestas por 7 miembros, incluido el Presidente, que lo será el que lo sea de la Corporación, o miembro de ésta en quien delegue, con el siguiente reparto:

4 representantes del Grupo Municipal del Partido Popular  
2 representantes del Grupo Municipal del P.S.O.E  
1 representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía  
.../...

En fecha 11 de marzo de 2024, tiene entrada en la sede electrónica del Registro General del Ayuntamiento de Pozoblanco, escrito de la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular D<sup>a</sup> Anastasia en el que relaciona los integrantes del Grupo Municipal del Partido Popular a partir de fecha 11 de marzo de 2024. Quedando excluido expresamente del citado Grupo Don Gerardo Arévalo Galán.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2024, se emitió, entre otros, el siguiente acuerdo:

Toma de conocimiento de la composición del Grupo Municipal del Partido Popular y del pase a la condición de no adscrito del concejal D. Gerardo Arévalo Galán como consecuencia de su abandono del Grupo Municipal Partido Popular.

La composición de las Comisiones Informativas aparece regulada en el artículo 125 del ROF, en el que se indica lo siguiente:

"En el acuerdo de creación de las Comisiones Informativas se determinará la composición concreta de las mismas, teniendo en cuenta las siguientes reglas:

a) El Alcalde o Presidente de la Corporación, es el Presidente nato de todas ellas; sin embargo, la Presidencia efectiva podrá delegarla en cualquier miembro de la Corporación, a propuesta de la propia Comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno.

b) Cada Comisión estará integrada de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación.

e) La adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo, se realizará mediante escrito del Portavoz del mismo dirigido

al Alcalde o Presidente, y del que se dará cuenta al Pleno. Podrá designarse, de igual forma, un suplente por cada titular."

En el mismo sentido que el artículo transcrito, se pronuncia el artículo 20.1.c) de la LBRL:

"En los municipios de más de 5.000 habitantes, y en los de menos en que así lo disponga su reglamento orgánico o lo acuerde el Pleno, existirán, si su legislación autonómica no prevé en este ámbito otra forma organizativa, órganos que tengan por objeto el estudio, informe o consulta de los asuntos que han de ser sometidos a la decisión del Pleno, así como el seguimiento de la gestión del Alcalde, la Junta de Gobierno Local y los concejales que ostente delegaciones, sin perjuicio de las competencias de control que corresponden al Pleno. Todos los grupos políticos integrantes de la Corporación tendrán derecho a participar en dichos órganos, mediante la presencia de concejales pertenecientes a los mismos en proporción al número que tengan en el Pleno."

La Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 8 de mayo de 2012, respecto de los derechos políticos de los concejales no adscritos, afirma que "los concejales no adscritos tienen derecho de voz y voto en las Comisiones Informativas, siempre respetando la proporcionalidad que habrán de asegurar los respectivos Reglamentos Orgánicos para que no se produzca la sobrerrepresentación. No obstante, la participación del concejal no adscrito en las comisiones informativas debe conciliarse con la previsión del artículo 73.3 de la LBRL, que impide que los derechos políticos de los concejales no adscritos sean superiores a los que les hubieran correspondido de permanecer en su grupo de procedencia.

De conformidad con la normativa citada, una vez que el concejal no adscrito pase a formar parte de las Comisiones Informativas, el número de concejales que representen a cada grupo político en

dichos órganos complementarios deberá acomodarse a la regla de la proporcionalidad, de forma que la composición de la Comisión de que se trate se adaptará a la proporción de concejales que cada grupo municipal tiene en el Pleno Municipal.

En relación a esta última cuestión, resulta destacable la posición del Tribunal Constitucional en su Sentencia núm. 246/2012:

"En efecto, conviene recordar que la exigencia constitucional de proporcionalidad en la composición y funcionamiento de las Comisiones Informativas despliega sus efectos tanto para garantizar los derechos de participación política de las minorías, como en el sentido opuesto, es decir, para evitar la materialización del riesgo de sobrerrepresentación de la minoría que se deriva, del derecho de participación directa en las Comisiones Informativas que corresponde a los miembros no adscritos de la Corporación Municipal"

Este asunto ha sido previamente dictaminado por la Comisión Informativa General celebrada en fecha 24 de abril de 2024, por lo que corresponde a las señoras y señores corporativos pronunciarse sobre el siguiente acuerdo;

Primero.- Las Comisiones Informativas Permanentes y Especiales estarán compuestas por 9 miembros, incluido el Presidente, que lo será el que lo sea de la Corporación, o miembro de ésta en quien delegue, con el siguiente reparto:

5 representantes del Grupo Municipal del Partido Popular

2 representantes del Grupo Municipal del P.S.O.E

1 representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía

1 Concejales no adscrito.

Interviene **don Emmanuel Vioque Gómez**. Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.

A priori venimos a votar simplemente la composición de las Comisiones pero claro, aparece un informe que habla de todos los derechos que tiene el Concejales no Adscrito y de los cuales Izquierda Unida no puede estar de acuerdo y sabiendo que solo se vota la Composición pero sabiendo que luego, este informe se puede utilizar en peticiones de reconocimiento de derecho a futuro que pueda tener este Concejales que ahora mismo está Adscrito o otros Concejales que también pudieran estar en la misma situación en un futuro, porque nunca se sabe, tenemos que decir que no entendemos como a priori se concede que todos los Corporativos aquí presentes tengamos una retribución por presencia por Grupo Municipal y por número de Concejales y al Concejales no Adscrito pues no se le conceda. Del mismo modo también tenemos que decir que el señor Gerardo en ningún momento ha abandonado el grupo municipal del Partido Popular, se le ha excluido y eso es muy importante porque se le está aplicando un régimen legal, una normativa de pacto anti transfugismo que no cabe, porque aquí no se se ha abandonado un grupo municipal, se le ha echado. Y eso es muy importante y hay que matizarlo y además yo también quiero poner en valor el último párrafo del informe en el que cito textualmente "el grupo municipal del Partido Popular tras el abandono del Concejales, únicamente recaudará un componente variable de asignación económica correspondiente a un Concejales". No sé si el Partido Popular está de acuerdo en cobrar solo por un Concejales como dice el informe, habría que mirarlo, por lo tanto, nuestra votación a la composición de las Comisiones Informativas a todas las Comisiones que emanan de este Pleno con esa composición es a favor pero nos matizamos en la disconformidad del informe que acompaña a este punto del Pleno.

Interviene **don Gerardo Arévalo Galán**. Concejal no Adscrito. Después de todo lo que me ha pasado viene el Secretario de la Corporación a decir que en su informe que yo he abandonado el grupo del Partido Popular y me aplica una doctrina transfugista. Voy a ser lo más calmado posible, para describir lo que está pasando y sobre todo que por favor, a ver qué dice la legalidad sobre que un Secretario mienta deliberadamente, o no, en un informe. Ha dicho usted sí, sí, usted, ha dicho usted y no me interrumpa, ha dicho usted, que yo he abandonado el Grupo Popular tres veces en un informe. Abandonado, de dónde Usted ha sacado eso, qué película usted ha visto, increíble. Yo simplemente por el informe voy a votar en contra y además esto se tuvo que haber hecho en el Pleno anterior, que es cuando legalmente se me comunica a mí que me voy o sea al final, es todo un despropósito legal, y hay un claro desprecio hacia los trámites legales.

Interviene el Señor Secretario-Acctal **don Jesus Javier Redondo Herrero**. Obviamente mi informe lo suscribo, lo mantengo, lo he firmado y me ratifico 100% en lo que he dicho. Abandono del grupo municipal, efectivamente, el abandono puede ser de modo propio o por expulsión, que en este caso ha sido por expulsión pero usted ha abandonado el grupo político, no ha sido motu propio, estamos de acuerdo ha sido por expulsión perfectamente, la doctrina y la jurisprudencia lo da como claro y válido cualquiera de las dos causas para que se abandone el grupo político y por eso he hablado de abandono, por no emplear la palabra expulsión que me pareció un poco fuerte en este aforo. No tiene más trascendencia, usted pasa a ser Concejal no Adscrito con los derechos que manifiesto en mi informe, que es un informe completo porque no hablo solamente de los derechos políticos sino de los derechos económicos también y encunto lo que ha dicho el señor portavoz de Izquierda Unida con respecto a que cobran una retribución los señores Concejales, no lo cobran ustedes individualmente, en el acuerdo Plenario de organización lo cobran por grupo político, le recuerdo, sí, por grupo político, y en función de las componentes de cada grupo político que es lo que está apuntado al final reciben esa aportación. Si el grupo político del Partido Popular tiene 11 y recibía una retribución conforme a 11 concejales, si tiene 10 a partir de este momento debe y el interventor cuando lo haga, lo tendrá que hacer, deberá percibir en función de 10 pero el grupo municipal, no ustedes individualmente, o por lo menos eso es lo que pone el acuerdo que yo he consultado.

Interviene Alcalde-Presidente **don Santiago Cabello Muñoz**.

Para que no queda ninguna duda a nivel legal a nivel jurídico y a nivel de intervención que aquí tenemos al señor Interventor, si no fuera así que diga manifieste lo contrario pero creo que viene aprobado perfectamente en los presupuestos, vienen las cuantías no solamente en este año, vienen los últimos años prácticamente que todos tenemos aquí conocimiento en este ayuntamiento que se cobra por grupo municipal y no se cobra por concejal, señor Emmanuel lo sabe usted perfectamente que no se cobra por concejal, se cobra por grupo municipal y posteriormente hay otra retribución por cada uno de los concejales en relación al grupo municipal, y si alguien que lo dice claramente la Ley es un concejal no Adscrito y así lo pone en el informe, no lo decimos nosotros, lo dice la Ley lo dice la normativa que lo ponel el informe no tiene derecho a esa retribución, lo decía el concejal Gerardo Arévalo que presentó y que se tenía que haber aprobado al menos valorado el anterior Pleno fue él, el Concejal el que presentó una moción de urgencia a última hora justo unas horas antes del propio Pleno y que fue el mismo el que la retiró porque entendía que no venía al Pleno esa propia moción y en esa moción usted pedía no solamente la configuración de las propias Comisiones sino unas retribuciones, en ese informe del señor Secretario que ya ustedes le hicieron llegar en la última Comisión Informativa General y en la de Cuenta pero especialmente en la Informativa, le decía claramente que el punto que traemos a debate es la composición de las

Comisiones, eso es lo que tenemos que y tomar conocimiento del informe jurídico que hace el Señor secretario, esa cuestión que es la que traemos a debate y es la que vamos a aprobar o no vamos a aprobar, solo eso señor Emanuel y solo eso señor Gerardo, las cuestiones retributivas creo que quedan perfectamente claras en los presupuestos en lo que corresponde y en lo que dice claramente la Ley y dice la Ley como ha dicho el señor Secretario por no utilizar otros términos, cuando el grupo del Partido Popular expulsa por toda las cuestiones que ustedes conocen al Concejal no Adscrito a Gerardo Arévalo, en ese mismo momento pasa a ser un Concejal no Adscrito y no tiene retribución ninguna porque la única retribución que tenía el concejal era por la realización de sus funciones como Concejal de Personal y de Recursos Humanos, esa eran las funciones que é le estaba siendo retribuido una vez que pasa a ser Concejal no Adscrito I igual y no hay distinción igual que cualquier otro Concejal de este ayuntamiento cualquiera de los 17 aparte que no tenga una liberación completa o media Liberación, aquí las hay en el grupo del Partido Popular hay Concejales o Concejales que son propiamente del equipo de gobierno y que no tienen ninguna retribución directa siendo Concejales del Partido Popular y siendo Concejales del propio equipo de gobierno, cuando el propio equipo gobierno y el Partido Popular en los propios presupuestos tiene una retribución por grupo y por equipo, por tanto señor Gerardo, que usted que conoce la legalidad cuestione un informe que hace el Secretario del ayuntamiento y que lo acuse de mentir de manera deliberada creo deja mucho que desear, con ese informe que usted conoce perfectamente que cumple perfectamente la normativa y la Ley, claramente en el ámbito de sus retribuciones y de las composiciones que los que venimos aquí a debatir y venimos a probar.

Interviene **don Rafael Villarreal García** . Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista. Bien nosotros solamente dos aclaraciones, el señor Secretario ha dicho que la composición de las Comisiones sean ocho miembros, creo que será un error a mí me salen nueve, si cinco son del Partido Popular, dos del PSOE, uno de Izquierda Unida y otro del Concejal no Adscrito son nueve, simplemente para que quede claro. Nosotros como dijimos la Comisión Informativa, siempre y cuando pues se apruebe lo que estamos aprobando hoy aquí la composición de las Comisiones voatermos a favor. I

Interviene **doña Anastasia María Calero Bravo**. Portavoz del Partido Popular. Estoy en este caso de acuerdo totalmente con esa sorpresa, pero desagradable como decía Santiago por las palabras de Gerardo. Mentir deliberadamente, no sé qué película ha visto, esto un despropósito, estoy viviendo un desprecio, esos son algunas de las palabras que usted ha dicho en su intervención de los términos que ha utilizado, en los cuatro años y medio que llevo asistiendo casi ya cinco años a las Sesiones Plenarias, nunca antes había visto a ningún componente de todos los que formamos parte de las Sesiones Plenarias, degradar el trabajo de esta manera, insultar a uno de los funcionarios del ayuntamiento públicamente, no sé es que no tengo palabras para describirlo lo que usted ha hecho esta noche creo que es la primera vez que lo vivimos en un Salón de Plenos, no sé si se sentirá orgulloso por su cara entiendo que sí que se siente muy orgulloso. Qué pena. Qué pena que haya personas como usted que vengan no ha aportar a Pozoblanco, a humillar a despreciar de lo que usted mismo se queja de lo que usted mismo dice que ha vivido y ahora lo utiliza lo utiliza con personas que trabajan y sacan el trabajo del Ayuntamiento de verdad me da mucha pena que tengamos que vivir en esta situación menos más que todos no estamos a la misma altura. Quiero decir que hoy insiste mucho no sé si es casualidad o no en el tema económico el Concejal no Adscrito no sé si es que considera que es muy importante el factor económico para seguir representando su voz y voto aquí en el Pleno pero sí quiero que la gente que nos está escuchando la ciudadanía que nos está escuchando sepa que en las conclusiones del informe que ha hecho el

secretario del ayuntamiento, aparece que en cuanto a la asistencia a Pleno los Concejales no adscritos ostentan el derecho de asistir con voz y voto a las Sesiones Plenarias, que los miembros no adscritos tienen derecho a participar en las Comisiones Informativas, que el tiempo de intervención en este caso para preservar los derechos políticos a los miembros no adscritos se podrá similar al tiempo previsto para los demás grupos municipales que se hablan de otros muchos derechos que tiene el concejal no Adscrito pero qué casualidad que hoy nos centramos en lo que realmente le importa a Gerardo Arévalo que es el tema económico, es una triste pena que al final no nos quedemos para defender los derechos de Pozoblanco y nos quedemos solo por el tema económico Nosotros por supuesto estamos a favor de cumplir la Ley, a favor de que en este caso el Concejal no Adscrito tenga su voz y su voto donde lo tenga que tener en Sesiones Plenarias en Comisiones Informativas creo que desde el principio desde que lo puso en conocimiento la situación de Gerardo así lo hemos hecho sin coartar esos derechos con lo cual vamos a seguir trabajando de la misma manera, a favor de los derechos que le pertenecen como Concejal no Adscrito.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

Votos a favor: 16 votos

Grupo Municipal del PP: 10 votos

Grupo Municipal del PSOE: 4 votos

Grupo Municipal de IU-A: 2 votos

Abstenciones: 1 voto

Concela no Adscrito 1 voto

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme a los votos descritos anteriormente adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Las Comisiones Informativas Permanentes y Especiales estarán compuestas por 9 miembros, incluido el Presidente, que lo será el que lo sea de la Corporación, o miembro de ésta en quien delegue, con el siguiente reparto:

5 representantes del Grupo Municipal del Partido Popular

2 representantes del Grupo Municipal del P.S.O.E

1 representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía

1 Concejal no adscrito.

**8.- Desistimiento de la aprobación del Proyecto Técnico, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Procedimiento de Licitación para la contratación de la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto Básico y de Ejecución del Mercado de Abastos de Pozoblanco (Gex 2019/2212), y anulación del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de mayo de 2019 (Gex 2212/2019).**

Tiene la palabra el señor Secretario-Acctal **don Jesús Javier Redondo Herrero**. A la vista de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

Con fecha de 09/05/2019 mediante acuerdo plenario, se aprueba el Proyecto Técnico, Pliego de Clausulas administrativas particulares y procedimiento de licitación para la contratación de la ejecución de las obras correspondientes al proyecto básico y de ejecución del Mercado de Abastos de Pozoblanco Gex 2019/2012.

En el transcurso de estos cinco años han surgido acontecimientos, como una pandemia mundial o la subida general de los precios y en concreto los de la construcción, que han derivado, entre otros, en la situación actual de despoblación de la zona norte de la provincia que va en aumento y en la búsqueda de actuaciones moderadas encaminadas en la mejora medioambiental de los espacios públicos y equipamientos.

Es por ello , que desde el Ayuntamiento de Pozoblanco se considera conveniente plantear una nueva propuesta de reforma del inmueble. Dicha propuesta deberá racionalizar e impulsar los recursos actuales e innatos del edificio de mercado y su renovación ambiental, así como, rentabilizar la inversión inicialmente prevista, considerando la situación real económica, que ha derivado en una subida de los precios en el sector de la construcción, en un porcentaje que podría oscilar entre el 40 y el 80%.

Se trataría por tanto, de una propuesta sostenible y modesta que dé respuesta a las necesidades esenciales del mercado y a las demandas de los propios comerciantes. Ideas que deben entroncar con la efectiva protección del patrimonio, mediante la motivada cualificación del espacio libre y edificado.

A la Vista de la Providencia de Alcaldía de fecha 15 de julio de 2022 en la que se expone que:

“El estado de conservación del mercado presenta una serie de problemas originados por la antigüedad del edificio y que se concretan en:

Inutilización de las cámaras de conservación originales y la sala de despiece que se situaban en la planta sótano por los problemas estructurales que presenta el forjado de techo, actualmente apuntalado con estructura provisional, que hacen aconsejable su total sustitución.

Instalaciones de alcantarillado, red de distribución de agua potable y suministro de electricidad, totalmente obsoletas y con continuos problemas, que se resuelven de forma puntual, siendo aconsejable su total sustitución.

Los módulos de venta presentan en su mayoría un claro estado de deterioro en sus aspectos de revestimientos e instalaciones que hacen aconsejable su sustitución.

La superficie del patio central, al contar con una cubierta ligera y con entradas laterales de aire, impide la climatización del edificio y garantizar la estanqueidad del mismo.”

Visto el informe emitido por la Secretaria General del Ayuntamiento de Pozoblanco funcionaria de Administración Local con Habilitación de carácter nacional de fecha 06-10-2022 en el que se pone de manifiesto:

.. . Por encontrarse en la actualidad proyectada y aprobada otra actuación sobre el mismo edificio (*CONCURSO PÚBLICO DE IDEAS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL MERCADO DE ABASTOS Y ORDENACIÓN DE SU ENTORNO EN POZOBLANCO*”, convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco y cuya adjudicación se produjo por acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 22 de junio de 2017 – gex 5394/2015), así como es la licitación para la contratación de la ejecución de las obras conforme al Proyecto Técnico, básico y de ejecución redactado por el equipo ganador del concurso convocado al efecto (APROBACIÓN PROYECTO TÉCNICO, PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS DE POZOBLANCO, mediante acuerdo de Pleno de fecha 9 de mayo de 2019 – Gex 2012/2019).

Con carácter precio será necesario:

- Adopción de acuerdo por el Pleno Municipal, como órgano competente, de desistimiento de la licitación de la ejecución de las obras (gex 2012/2019) en los términos del artículo 152.2 y 3 de la LCSP ...

2. La decisión de no adjudicar o celebrar el contrato o el desistimiento del procedimiento podrán acordarse por el órgano de contratación antes de la formalización. En estos casos se compensará a los candidatos aptos para participar en la licitación o licitadores por los gastos en que hubiesen incurrido en la forma prevista en el anuncio o en el pliego o, en su defecto, de acuerdo con los criterios de valoración empleados para el cálculo de la responsabilidad patrimonial de la Administración, a través de los trámites del procedimiento administrativo común.

3. Solo podrá adoptarse la decisión de no adjudicar o celebrar el contrato por razones de interés público debidamente justificadas en el expediente. En este caso, no podrá promoverse una nueva licitación de su objeto en tanto subsistan las razones alegadas para fundamentar la decisión.

Este asunto ha sido previamente dictaminado por la Comisión Informativa General celebrada en fecha 24 de abril de 2024, por lo que corresponde a las señoras y señores corporativos pronunciarse sobre el siguiente acuerdo;

Primero.- ANULAR y dejar sin efectos el acuerdo plenario de fecha 9 de mayo de 2019 en el que se aprueba el Proyecto Técnico, Pliego de Clausulas administrativas particulares y procedimiento de licitación para la contratación de la ejecución de las obras correspondientes al proyecto básico y de ejecución del Mercado de Abastos de Pozoblanco (Gex 2212/2019) y por tanto DESISTIR del citado Procedimiento de licitación.

Interviene **Emmanuel Vioque Gómez** . Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida. La situación que traemos aquí, es la muestra clara del despropósito que ha tenido la anterior legislatura y la actual este equipo de gobierno con el proyecto del Mercado, ahora entraré en el último punto, adolecer de un fallo en el trámite bastante curioso que también viene a decir la poca prudencia o el poco respeto que tiene este equipo de gobierno a la hora de tramitar. Para que la gente que está en casa se haga una idea, lo que venimos a decir es que el proyecto inicial del Mercado de Abastos de Abastos que ya sabemos que no vamos a ejecutar, lo vamos a quitar y vamos a hacer otro ¿cuál? el que sea porque no lo sabemos a día de hoy, lo máximo que tenemos es una Providencia de Alcaldía

de dos folios y que dice que los motivos del interés público se entienden que son la pandemia que son una zona en despoblación y que vienen a hacer una mejora medioambiental, esas son las razones de interés público debidamente motivadas y justificadas que el señor Alcalde ha hecho en su providencia para decir que el proyecto del mercado del año 2019 hay que cambiarlo por otro que no sabemos cuál es. Esto no es serio, el proyecto del Mercado cuando se aprobó estuvo además más allá del concurso de ideas también con un comité de expertos y de 2019 la zona centro y la zona sur y los comerciantes de este Mercado con la labor social que hacen que son el punto para que las personas mayores de esta zona que viven ahí que principalmente son mayores, puedan tener y abastecerse de alimento, están esperando que desde este ayuntamiento se modifique una zona de subsistencia del comercio y además de la social para es para las zonas que viven ahí y en contraprestación qué tenemos que han pasado 5 años que el proyecto lo queremos cambiar y que la subvención inicial que venía de los planes provinciales sea destinado a otro proyecto. Vendrá la subvención de los Planes Provinciales de los próximos 4 años y irá imaginamos que irá a este proyecto. ¿Pero qué proyecto? si ustedes vienen aquí y nos dicen mira tenemos este proyecto como borrador no podemos ejecutar la obra inicial porque por demora nuestra el precio que valía los cuatro los tres millones los dos millones, el precio inicial del proyecto del Mercado se ha duplicado y ustedes asuman que por su poca diligencia 5 años después seguimos sin Mercado de Abastos y que tienen que modificar el proyecto en base a otro proyecto que además se pudiera articular dentro de lo que es razones de interés público, pero la pandemia, la zona de población y una mejora medioambiental no puede ser bajo ningún concepto una razón de interés público. En la Comisión este grupo municipal dijo que teniendo en cuenta el calado de este proyecto teniendo en cuenta la envergadura económica de este proyecto se debería de pedir un informe que exponga un informe de Secretaría a diputación a órganos que sean técnicos porque es complejo y tiene una vital importancia económica para Pozoblanco que nos venga a decir que se entiende por interés público y sobre todo, si el proyecto que se quiere sustituir lo cumple, eso es lo que debería hacer una administración responsable actuar con garantía, sin embargo hoy nos encontramos con un cheque prácticamente en blanco que usted quiere que firmemos aquí sin saber cuál va a ser el proyecto que sustituye al proyecto inicial, de qué cuantía, de qué forma, sin abrirlo ni siquiera a los grupos de la oposición para que podamos aportar. Ahora venimos a colación de la pandemia y de la zona de población son motivos para que el proyecto del Mercado de Abastos no salga adelante, ese va a ser el problema estamos de verdad diciéndole a los comerciantes que llevan cinco años que cuando vayamos a hacer la obra si la hacemos a lo mejor que no hay que hacer obra, porque ya se han jubilado ,es que esa es la situación lo vamos postergando en el tiempo como si el tiempo para lo que vivimos fuera infinito y resulta que a lo mejor cuando vayamos allí con la pala, no hay nada porque se pasa el tiempo porque a la zona de inversiones tenía que haber salido la legislatura anterior y aquí estamos ahora a modificar un proyecto que a saber cuándo vendrá y que no sabemos ni financiación, ni nada ,esto no es serio para la población de Pozoblanco, esto no es serio para los comerciantes, este es el gran proyecto que usted anunciaba hace dos o tres Plenos aquí que tenía el Partido Popular para la zona centro y la zona sur de pozoblanco, estamos 5 años después exactamente igual en el mismo punto de partida, mentira peor porque no tenemos ni siquiera un proyecto aprobado. Yo desde luego sinceramente me parece asombroso que hoy vengamos aquí a traer esto, yo sé y ya me adelanto que que dirán que sí que ya han comprado un terreno al lado una casa para meter el Mercado hacer una alineación y también dirán que la zona del pavimento de alrededor del Mercado y de la zona que conecta la calle que conecta el Mercado de Abastos con la Plaza Cronista Sepúlveda está dentro de los planes del PROFEA y eso lo venderán como un poquito de chapa pintura para decir que el proyecto de Mercado va adelante, encima este grupo municipal ya le dijo en la anterior legislatura que primero ustedes hicieran el Mercado y después ya ponían bonito lo de alrededor no vaya ser que vayamos a poner losas de granito y luego empecemos a

pasar con camiones, máquinas escombros y toda la obra y todo ese dinero no sirva para absolutamente nada. Hasta aquí la parte de análisis político pero la parte de análisis jurídico es que fuimos a la Comisión el día 24 nos habían dado un informe de Secretaría de octubre del año 2022 que decía que informaba de forma desfavorable porque no había razones de interés público y debidamente motivadas y justificadas que pudieran quitar el proyecto actual y cambiarlo por otro, preguntamos bueno que qué íbamos a dictaminar porque realmente no había nada más que un acuerdo plenario y un informe, y nos dicen que ya hay una propuesta y que esa propuesta se ha pasado enviarla pero que se enviará, se ha enviado con la citación de Pleno y esta es mi pregunta ¿si se ha dictaminado el día 24 y la Providencia está firmada el día 25 qué narices dictaminamos en la Comisión? Y además lo digo claro el único partido que votó a favor fue el Partido Popular, sobre qué dictaminan de verdad puede venir a Pleno, esta es la forma de tramitar y del respeto a la Ley, y en la tramitación hacemos una Comisión dictaminamos que viene a Pleno y resulta que no hemos dictaminado absolutamente nada porque el documento no está firmado hasta el día después, este es el claro ejemplo de la seriedad y del compromiso que tiene el Partido Popular con el Mercado de Abastos de Pozoblanco por supuesto votamos en contra.

Interviene **don Gerardo Arévalo Galán**. Concejal no Adscrito. Señor Alcalde Muchas gracias pero no gracias por lo que ha dicho antes, ni gracias por lo que ha dicho Anastasia que por cierto luego voy a contestar, no voy a dejar esas palabras maliciosa y con mala fe y con mala idea sin contestación. Venimos ahora a aprobar un proyecto de la primera legislatura. En la primera legislatura ya empezó a dar vueltas por los despachos y a no llevarse a cabo este proyecto, primero con un concurso de ideas y luego al final de la primera legislatura de Santiago Cabello que lleva ya tres, esta es la tercera, pues la primera al final en su segunda parte como Alcalde que el señor Moyano que está aquí presente estaba como Concejal que he leído el Acta y en el Acta todos los Concejales se quejaban que está aprobando un Pleno Extraordinario justo a minutos o horas de empezar la campaña electoral, entonces este proyecto que venimos a desistimos se aprobó justo antes de empezar la campaña electoral, cuando había estado los cuatro años sin decidirse, entonces deduzco que se aprobase solo con fines electorales y no tuviese una voluntad el señor Cabello de llevarlo a cabo, porque parece ser que no le gusta por algo, que todavía no he llegado a entender por qué. Pero yo sí es cierto que veo un proyecto porque yo he hablado con muchas personas que saben de esto, porque yo no sé de urbanismo y me han dicho que lo mejor para la zona es un proyecto mucho más austero y que se haga, pero tampoco la Comisión lo ha compartido con nosotros para que nosotros podamos apoyarlo, a mí me encantaría un proyecto más austero, algo sencillo y sobre todo que se cuente con los empresarios y con los comerciantes que no se ha contado con ellos. Mi pregunta es qué quiere hacer usted allí, qué quieren hacer porque han comprado un edificio y todavía no sabemos el uso que va a tener esa esa manzana van a hacer un Boulevard, van a hacer aparcamiento allí, qué se va a hacer, yo quiero saber qué se va a hacer antes de votar o en su defecto si no me lo dicen pues voto negativamente.

Interviene Alcalde-Presidente **don Santiago Cabello Muñoz**. En absoluto estamos votando el proyecto, estamos votando la licitación y la licitación se la compartimos ustedes la última Comisión que es lo que traemos a debate y lo pone en el punto muy claramente desistimiento y anulación entre otras cosas del acuerdo Plenario que se basa fundamentalmente en la licitación, que no en el proyecto, que no en el proyecto definitivo, el proyecto veremos si continuamos con él o no continuamos con él, pero la licitación señor Emmanuel y señor Gerardo la licitación de un proyecto que estaba valorado en 2,4 millones o 2,7 millones de euros próximo a los 3 millones de euros y la población tiene que saberlo, lo traemos para desistir y anular de esa licitación y no del proyecto, es decir para que hablemos claro, cómo vamos a sacar nosotros una licitación o este ayuntamiento de 2,4 millones de euros con un punto de todos los que usted ha dicho y se le ha olvidado al principal qué casualidad y usted se lo ha leído y los que tienen con usted se lo han leído de arriba a abajo y usted ha dicho: Mayor sostenibilidad, una pandemia importante que todos la conocemos, despoblación que son los motivos fundamentales de la Providencia de Alcaldía pero qué casualidad que a usted se le olvida el punto fundamental por el que traemos el desestimiento y la licitación o la anulación de esta licitación que es claramente y lo pone la Providencia señor Emmanuel en su párrafo tercero ,subida de los precios en el sector de la construcción entre un 40 y un 80% es decir subida de los materiales, si los materiales han subido entre un 40 y un 80% de los 2,4 millones de euros y nos vamos a más de 4 millones de euros, usted se piensa que si el ayuntamiento Pozoblanco saca una licitación del proyecto de hace 15 años puede venir alguna empresa constructor hacer esa obra por valor de 2,4 millones de euros cuando los materiales hoy construir ese mercado está próximo a más de 4 millones de euros, de verdad que ustedes nos quieren a nosotros decir una situación totalmente contraria a lo que estamos votando que eso es lo que estamos votando, una licitación de 2,4 millones euros para todos los espectadores y las personas que nos estén viendo y escuchando 2,4 millones de euros subida de los materiales de un 80% que está valorado a día de hoy construir ese Mercado y ese proyecto en 4 millones de euros, nosotros lo que traemos es rechazar esa licitación y ahora después nos sentaremos para valorar si el proyecto continúa con la actualización de los datos y de los valores de ese proyecto, si hacemos una modificación o el planteamiento que sea correspondiente al proyecto inicial o a la modificación del proyecto que se adapta a las necesidades.

Segundo efectivamente este equipo de gobierno no solo va a hacer una inversión en el Mercado de Abastos un plan integral y lo hemos dicho muchas veces en los últimos días, lo hemos anunciado actuación en el Mercado de Abastos, actuación en el entorno y actuación en las calles de alrededor del Mercado de Abastos para potenciar y mejorar y revitalizar la zona centro de Pozoblanco y eso es lo que está haciendo este equipo de gobierno y por eso hemos sacado un procedimiento negociado sin publicidad para intentar adquirir unos terrenos que no están comprados todavía, que hemos iniciado los trámites administrativos para ver si pueden llevar a buen puerto eso es lo que ha hecho este equipo de gobierno porque queremos hacer repito un plan integral para revitalizar la zona centro, nada en absoluto tiene que ver con lo que usted señor Emmanuel está diciendo y se olvida del factor fundamental, repito que es la subida de los materiales próxima a día de hoy de más de 4 millones de euros. Y decía el señor Gerardo también igual que usted que esto no es serio y que llevan esperando mucho tiempo sí 20 años, 20 años que siguen apareciendo desde que tenemos conocimiento de las propagandas electorales que se va haciendo el Mercado en todos estos últimos años y efectivamente nunca se ha hecho, señor Gerardo usted dice que se ha juntado con varios representantes, concejales y este equipo de gobierno solamente lo aprobó hace cinco años con fines electoralistas ha dicho usted y que no nos juntado con ellos, tengo que decirle que aquí tengo a la Concejala de Comercio que casi todos los meses se junta, se reúne con el Centro Comercial Abierto y

con la Asociación de Empresarios de los Pedroches con Adeco y con el Centro Comercial Abierto y que la señora portavoz del Partido Popular, Concejala de Urbanismo Obra y Servicios y el Alcalde personalmente han ido en varias ocasiones a ver a los comerciantes del propio Mercado para valorar su intención, sus necesidades y las propuestas para que las compartamos entre todas las entidades entre todos, señor Gerardo eso es lo que hemos hecho nosotros antes de tomar decisiones.

Y termino, si usted señor Gerardo dice y comparte que efectivamente comparte nuestra idea de no sacar adelante una licitación que casi duplica el coste y se va a 4 millones de euros porque usted ha dicho que quiere y le gustaría un proyecto mucho más austero y mucho más sencillo, entiendo que en valor cómo vota en contra de una licitación que está duplicando es valor, de verdad votando en contra.

Interviene **don Rafael Villarreal García**. Portavoz del Partido Socialista. Yo no sé si estoy equivocado o no estoy equivocado el punto del orden del día, pone desestimiento y que me rectifique el Secretario si es así, si yo me estoy equivocando, de la aprobación del proyecto técnico, del pliego de cláusulas administrativas particulares y el procedimiento de licitación, aquí no estamos votando o estamos metiendo en el cajón el pliego de condiciones que es así, estamos también echando al cajón el proyecto, el acuerdo plenario del día del día 9 de mayo de 2019 donde lo dejo muy claro asunto único lo mismo. Aprobación en su caso del proyecto técnico de pliego de cláusulas administrativas particulares y procedimiento de licitación para la contratación de ejecución y demás por lo tanto aquí lo que se está metiendo en el cajón es todo, yo en este punto un punto donde creo que es de vital importancia, un asunto de vital importancia para nuestro municipio como es la obra del Mercado de Abastos que nosotros también llevamos en nuestro programa electoral, que usted lo ha llevado por tres veces y tres veces que no lo ha cumplido porque ha sido la tercera vez esperemos que en estos 4 años veamos algo ahí, veo una cosa que me llama la atención y es que estamos derogando un Acuerdo Plenario en el que me llama la atención porque ya me gustaría a mí que aquí en esta legislatura pudiéramos actuar igual, hay un acuerdo entre todos los grupos políticos entre Partido Socialista, Partido Popular, Pozoblanco en Positivo, CdeI y la abstención también de Izquierda Unida para hacer un proyecto que como digo es vital para la revitalización del centro de Pozoblanco. A diferencia de lo que pasa en esta legislatura pues evidentemente allí sí se ponían de acuerdo se sentaban y hablaban, a nosotros nos decía el otro día la Comisión Informativa la señora portavoz, que le gustaría que este proyecto fuera no sé qué es lo que por qué tiene que hacer así con la cara yo estoy hablando de la portavoz porque usted es la que dijo eso. Como usted habla tanto y hace referencia a los de las caras y a la risas, pues hombre también es bueno que lo sepamos y que la ciudadanía sepa que usted también hace bastantes Muecas cuando el portavoz del Partido Socialista habla. Decía que esto es un proyecto de vital importancia que deberíamos de ir todos de la mano, por supuesto estaría encantado de hacer aportación a ese proyecto pero es que no sé qué proyecto tienen ustedes, ustedes no lo han presentado aquí claro pues entonces para qué vamos a derogar.

Las causas los motivos que no que nos argumentan aquí de una subida de un 80%, yo entiendo que los precios han subido mucho pero no entiendo aquí no se ha presentado un proyecto donde diga el valor real de ese proyecto que se aprobó en el año 2019, nosotros apostamos por un proyecto por una inversión de envergadura, una inversión que ponga ese Mercado de Abasto en el punto de mira y que haga un Mercado de Abasto versátil donde tenga cabida todos los empresarios de Pozoblanco por lo tanto, habla de la pandemia como parece ser que ningún ayuntamiento de España ha podido trabajar en los años de la pandemia cuando en otros municipios se han hecho inversiones pero es que estamos hablando de cinco años y en cinco años ese proyecto ya podía estar terminado y si no seguramente que muy avanzado, por lo tanto nosotros no voy a repetir más cosas de lo que usted ha dicho, pero sí me gustaría que si ustedes quieren que esto sea un acuerdo que se haga por unanimidad en este Pleno me gustaría enterarme de qué es lo que piensan hacer allí, qué es lo que van a hacer que no nos enteremos por las redes sociales igual que no hemos enterado que se quieren adquirir unos inmuebles ahí en la en la esquina del Mercado de Abastos, que no sabemos para qué fin, por lo tanto nosotros no vamos a votar a favor de este punto, porque entiendo como ya digo que no conocemos el proyecto, creemos también en esta reforma del Mercado, pero una reforma integral y que sea ambiciosa y por lo tanto quisiera que me aclarara también el Secretario antes de de pronunciarnos en el voto qué es lo que exactamente vamos a votar en esta en este punto.

señor secretario-acctal tiene la palabra **Don Jesús Javier Redondo Herrero**. Sí como ya se explicó en la Comisión lo que se trata es de anular el Acuerdo Plenario por el que se aprobaba una licitación, una licitación tiene que ir siempre acompañada de un pliego de prescripción administrativas y un proyecto técnico, el proyecto técnico que acompañaba esta licitación es el que salió del concurso de ideas que previamente se había hecho, en ese proyecto técnico va vinculado esta licitación, se anula la licitación lo que no quiere decir que si la corporación, el equipo de gobierno ese proyecto técnico independientemente lo quieren volver a reutilizar adecuando precio a la actualidad y demás y volver a actualizarlo lo podrían hacer, estamos anulando la licitación que no llegó tampoco a subirse a la plataforma entonces no hay licitadores no hay ningún tercero afectado.

Interviene **don Rafael Villarreal García**. Portavoz del Grupo del Partido Socialista. Como ha dicho el señor Secretario, el proyecto se podrá utilizar si ustedes quieren utilizar ese proyecto por lo tanto no sabemos si ustedes quieren mantener porque no nos lo han dicho si lo quieren manterne o van a hacer otro, por lo tanto en contra.

Interviene **doña Anastasia Calero Bravo**. Portavoz del Partido Popular. Vamos a intentar dar una poca claridad al tema con respecto a las aportaciones que hacía el portavoz en este caso de Izquierda Unida es interesante primero no hace el análisis político y luego el análisis jurídico, que no se nos puede olvidar que nosotros somos políticos pero, algo curioso que hacía dentro del análisis político dice usted en varias ocasiones que esto no es serio, sabe lo que no es serio y lo que tiene que saber la ciudadanía que no es serio, que usted lea lo que le interesa de la Providencia de Alcaldía se deje atrás lo que sabe que son los motivos fundamentales, manipulando la información para que la gente se lo se lo crea, eso sí que no es serio dele toda la información a la gente que nos está escuchando y dejalos que valoren eso no es serio, otra cosa que no es seria es, la afirmación que nos hace en este caso el señor Emmanuel, no hay que hacer la obra porque total cuando lleguen van a estar ya la mitad jubilados palabras textuales pero no estamos hablando de que tenemos que

revitalizar la zona centro que tenemos que mirar por todos los comerciantes que forman parte del centro de Pozoblanco o usted se cree que solo se hace la obra solo y exclusivamente para las personas que trabajan dentro del Mercado de Abastos, de verdad eso sí que no me parece serio esa afirmación, si se jubilan ya no hagan la obra que ya no es necesaria, sin palabra Emmanuel.

Ese es su análisis político pero ahora voy al análisis jurídico qué hace usted en el análisis jurídico como siempre manipula información y no dice que en el informe en este caso que tenemos de la funcionaria, el informe firmado con fecha 6 de octubre de 2022, dentro de las conclusiones dice que es desfavorable para que la gente nos entienda, dice será necesario pone la adopción del acuerdo para el Pleno Municipal como órgano competente del desestimiento de la licitación de la ejecución de la obras, justo lo que estamos haciendo hoy, justo estamos haciendo lo que nos vienen a decir en el informe y nos dice cuáles son los pasos que tenemos que seguir, venimos a ejecutar esos pasos y usted en su análisis jurídico saca la conclusión de desfavorable y va a seguir con la palabra desfavorable, pero es que usted no es capaz de dar toda la información a la población porque si da toda la información, si da toda la información vengo a decir lo que usted tanto repite que eso sí que no es serio, esa manera de hacer política no es seria, la que usted hace. Con respecto al Concejal no adscrito a Don Gerardo, o me dicen lo que se va a hacer o no voto. Yo es que me quedo de verdad alucinada con las afirmaciones que aquí hacemos que es que aquí venimos a aprobar como ya lo ha dicho en este caso el Secretario el desestimiento del pliego de cláusulas y condiciones administrativas pero por qué porque de verdad cualquiera que nos esté escuchando y cualquiera que sepa el valor del Mercado en los materiales de construcción, estamos hablando de unos pliegos redactados en el año 2019 estamos en el año 2024 qué pasaría si nosotros sacamos esos pliegos a licitación hoy, después de los votos en contra, imagínense ustedes que nosotros decimos bueno pues como esto es un proyecto que tenemos que llevar de la mano y que todos tenemos el mismo objetivo que es reformar la zona centro, ayudar a los comerciantes sacar el Mercado de Abastos adelante sacamos los pliegos a licitación los que tenemos del año 2019 saben ustedes lo que pasaría, qué empresa se presentaría a unos pliegos con un precio de mercado del año 2019 nadie, por eso ustedes hoy con sus votos en contra le están vendiendo a la ciudadanía lo que no es, eso sí que es una mentira más lo que le están vendiendo a la ciudadanía el otro día en la Comisión y no tengo problema en decirlo se lo digo públicamente al Señor Rafael Villarreal portavoz del Partido Socialista lo digo públicamente, el otro día en la Comisión con la buena fe con el interés de ir de la mano, comenté, si este es el primer paso que tenemos que dar con respecto al Mercado que es dejar estos pliegos para redactar unos nuevos que se adapten al proyecto que se haga realidad no creen ustedes que deberíamos en este primer paso, que es algo tan sencillo porque no se podrían sacar, porque es que no se podrían sacar estos pliegos, no creen ustedes que deberíamos ir de la mano, esa fue la propuesta que yo le hice tanto que ustedes dicen que nosotros buscamos la crispación, el enfrentamiento que no queremos trabajar unidos que no los escuchamos así es, lo dice el compañero Rafael Villarreal yo le propuse delante de todos vamos de la mano es un proyecto donde Pozoblanco nos necesita donde nos tenemos que olvidar de hacer política donde tenemos que buscar los intereses de los demás y olvidarnos de los nuestros propios pero no imposible voto en contra del Partido Socialista, voto en contra del partido de Izquierda Unida y voto en contra del Concejal no Adscrito. Todos en contra de que no se saquen adelante estos pliegos del año 2019 curiosísimo nosotros en contra de que se saquen estos pliegos pero no en contra a favor de que el proyecto del Mercado de Abastos salga adelante de que estos son los primeros pasos para que el proyecto del Mercado de Abastos pueda ver la luz y que este es el camino correcto y que debemos de seguir, así que a seguir luchando aunque sea con tantas piedras en el camino y con la fuerza y la ilusión que nos sostiene ahora mismo en el equipo de gobierno

Interviene **don Emanuel Vioque Gómez**. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Bueno entonces venimos aquí a cambiar a cambiar los pliegos de condiciones del proyecto que ustedes quieran ejecutar pero no sabemos si vamos a ejecutar el proyecto que tenemos porque ha subido mucho los precios por lo tanto si cambiamos los pliegos para la ejecución de obra tendremos que cambiar el proyecto de obra pero si es que lo que no tiene sentido es cambiar los pliegos y mantenemos el proyecto, no se va a cambiar y una cosa que es muy importante, no es culpa del Partido Popular la subida de los precios claro que no, pero si es culpa del Partido Popular que desde el año 2019 esta obra no está ejecutada porque esta obra tenía que estar ya finalizada porque si se hubiera actuado en 2019 no tendríamos que estar hoy aquí haciendo esto y eso es solo y exclusivamente responsabilidad de ustedes y por cierto, todos sabemos que han encarecido los costes a quién lo han preguntado ustedes cuánto vale ahora mismo el mismo proyecto del Mercado sabemos que vale más sí, cuánto no lo sabemos porque no lo han preguntado ustedes lo que pasa que no creen en el proyecto del Mercado porque no era idea suya y díganlo abierto y claramente lleva usted ha dicho que lleva veinte años el proyecto del Mercado usted lleva nueve de alcalde ya nueve en esta en esta Corporación casi la mitad del tiempo ,siete de alcalde y nueve en total como concejal y Teniente Alcalde y de Alcalde por lo tanto, ustedes no creen en el proyecto del Mercado en el que estaba, no sabemos en el que creen de verdad si ustedes hoy y se lo reitero vienen con un proyecto y nos dicen queremos hacer esto, aportación de idea por parte de la oposición nosotros no tenemos ningún problema en hoy haber votado a favor de algo, que ahora mismo es que estamos quitando lo que hay en base a nada, que no hay un proyecto que venga a suplir este que no lo hay.

Interviene **don Rafael Villarreal García**. Una pregunta solamente ¿usted me garantiza señor Alcalde que el proyecto que se va a mantener del mercado de abasto es el que tenemos actualmente?

Interviene **don Gerardo Arévalo Galán**. Gracias por este turno porque se me ha quedado cosa por decir. Quiero aclarar una cosa usted ha dicho que aquí venimos y pone desistimiento de aprobación de proyecto técnico o sea desistir de un proyecto que usted mismo aprobó y que no ha ejecutado o sea por no haberlo ejecutado y que usted mismo aprobó ahora nos vamos a desistir y ello conlleva que el pago que se ha hecho que no sé cuánto es Anastasia me lo aclara, el pago que se ha hecho a ese a ese estudio se pierde , yo por eso lo veo una mala gestión porque se pierde un dinero se ha pagado un dinero por una cosa que no se ha ejecutado y luego se pierde no haberlo probado usted es lo que es lo que quería decir que no me explica bien.

Interviene Alcalde-Presidente **don Santiago Cabello Muñoz**. Como usted bien ha dicho señor Gerardo si algo tenemos que hacer en este equipo de gobierno somos austeros y somos responsables y yo el primero y lo digo públicamente yo el primero como Alcalde y en nombre de este equipo de gobierno asumo toda la responsabilidad que corresponda en este y en cualquier otro proyecto y lo digo con toda la claridad y con toda la humildad, si este Alcalde durante estos años ha decidido no sacar adelante un proyecto en esas condiciones ,nuestros motivos, nuestras razones tenemos entre ellas las que usted ha dicho, la austeridad, la sostenibilidad y sobre todo la responsabilidad. Han pasado muchas cosas no solamente las que aparecen aquí, no solamente una pandemia no solamente el motivo más claro del incremento de los materiales que todos compartimos y como bien decía Anastasia y creo que no quiero que se quede en el tintero que Emmanuel lo ha dicho en algún momento, que hay un informe de la anterior Secretaria que decía que era desfavorable. Claro pero igual que usted ha sesgado la información y obvia lo que le

interesa, creo que es importante que la ciudadanía y sus compañeros conozcan lo que significa informe desfavorable y dice "informe desfavorable al inicio de un expediente que sea abrir de nuevo un concurso público de ideas" eso es lo que manifiesta desfavorable la Secretaria, no a la licitación, informa desfavorable abrir un nuevo concurso de ideas, porque para abrir un nuevo concurso de ideas un nuevo proyecto o la actualización del proyecto actual lo primero que hay que hacer administrativamente hablando lo ha explicado al Señor secretario y lo ha explicado la portavoz del Partido Popular y lo pone en el documento que firma la Secretaria es primero claramente lo ha leído Anastasia hacer un desestimiento y anulación de esa licitación y posteriormente ya decidiremos cuál es el proyecto, en qué forma, en qué término y en qué cuantías queremos hacer el proyecto no solo del Mercado de Abastos sino de la revitalización de la zona norte, eso es que usted ha leído ha dejado ahí en el aire y eso es lo que significa claramente desfavorable a hacer un nuevo proyecto y un nuevo procedimiento. Primero lo que estamos haciendo, entonces de verdad que seamos serios con la información que hay mucha gente que nos está viendo mucha gente preocupada por el Mercado y por el centro y por revitalizarlo y creo que los corporativos tenemos la obligación y sobre todo la responsabilidad de ser lo más austeros posible y sobre todo lo más claro a la hora de dar datos y dar la información que le corresponde a cada uno porque creo que es lo suficientemente importante ese proyecto y tenemos la idea clara de poder ejecutarlo en la cuantía que corresponda, en los términos que corresponda y no solo en el Mercado de Abastos sino en su entorno como hemos dicho para poder revitalizar toda la zona centro de Pozoblanco porque esa es nuestra intención y porque queremos también poner en marcha nuevas iniciativas que vengán a mejorar el comercio en nuestra localidad. Por tanto se aprueba esa actuación con los votos en contra que anteriormente han dicho del Partido Socialista, de Izquierda Unida y del Concejal no Adscrito Gerardo Arévalo.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

Votos a favor: 9 votos

Grupo Municipal del PP: 9 votos

Votos en contra: 7 votos

Grupo Municipal del PSOE: 4 votos

Grupo Municipal de IU-A: 2 votos

Concejal no Adscrito 1 voto

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme a los votos descritos anteriormente, adoptó el siguiente acuerdo:

**Primero.-** ANULAR y dejar sin efectos el acuerdo plenario de fecha 9 de mayo de 2019 en el que se aprueba el Proyecto Técnico, Pliego de Clausulas administrativas particulares y procedimiento de licitación para la contratación de la ejecución de las obras correspondientes al proyecto básico y de ejecución del Mercado de Abastos de Pozoblanco (Gex 2212/2019) y por tanto DESISTIR del citado Procedimiento de licitación.

## 9.- Mociones de urgencia, en su caso.

Y continuamos si le parece bien señor Secretario si hay alguna moción que haya entrado de última hora.

Interviene el **don Jesús Javier Redondo Herrero**. Secretario-Acctal. Sí por el por el grupo municipal de Izquierda Unida se presentó el 29 de abril se presentó una moción de Unidos por el Agua, entonces no viene previamente dictaminada porque no se metió en el orden del día, procedería que si le parece bien al Señor portavoz leerla él, tratar la urgencia posteriormente y acto seguido si se aprueba la urgencia entrar al debate del asunto.

**don Emanuel Vioque Gómez**. Izquierda Unida. A favor

**don Gerardo Arévalo Galán**. Concejal no Adscrito. sentido del voto de la urgencia a favor

**don Rafael Villarreal García**. Partido Socialsta. A favor

**doña Anastasia Calero Bravo**. En este caso nuestro sentido del voto va a ser en contra.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y, en conclusión con lo anterior, el resultado de la votación quedó del siguiente tenor:

Votos a favor: 7 votos

Grupo Municipal del PSOE: 4 votos

Grupo Municipal de IU-A: 2 votos

Concejal no Adscrito 1 voto

Votos en contra: 10 votos

Grupo Municipal del PP: 10 votos

Interviene Alcalde-Presidente **don Santiago Cabello Muñoz**. Pedían ustedes que se hicieran de manera urgente señor Emmanuel algunas actuaciones como son, el mezclar el agua contaminada que ustedes dicen, con agua limpia saben perfectamente que el agua ni se está mezclando ni viene de la Colada viene exclusivamente de Sierra Bollera entre otras cosas, decían ustedes que se empieza a poner una potabilizadora de las cinco actuaciones que se están haciendo Ya se está haciendo de verdad decían ustedes que se conecte de manera definitiva el pantalo de Sierra Bollera con la Colada si es que ya se está haciendo y pedían ustedes que se hagan la EDAR entre ellas la de Pozoblanco si se está finalizando. Para que el público y nuestros televidentes y las personas que nos están escuchando vean alguna de las cuestiones que Anastasia intentaba decir de esa propuestas que vienen tarde como como bien ha dicho de cosas que se están haciendo durante estos últimos meses o durante algunos últimos años, que está haciendo las diferentes administraciones entre ellas la Diputación con las cinco actuaciones y la Junta de Andalucía que no se está mezclando agua señor Emmanuel, que no se va a empezar a hacer una EDAR una depuradora que no, que ya se está haciendo y que las conexiones definitivas entre los pantanos en este caso de la Colada hacia Sierra Bollera la licitación ha finalizado y van a empezar la obra en una semana eso son algunas de las cuestiones urgentes y prioritarias que traían en su moción y que entendemos que no son, ni procede, ni viene al día de hoy, por tanto se rechaza esa propuesta.

# SE PONE? Y DONDE? Al final o al principio.

Emmanuel Vioque Gómez como portavoz del Grupo Municipal IU Andalucía al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

## MOCIÓN UNIDOS POR EL AGUA

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Afortunadamente, las copiosas lluvias de la pasada Semana Santa han permitido recoger en el embalse de Sierra Boyera la reserva suficiente para garantizar el suministro de agua potable para, al menos, los próximos tres años.

Sin embargo, este hecho no puede hacernos olvidar que, debido al agotamiento del embalse de Sierra Boyera, los 80.000 habitantes de los Pedroches y el Guadiato han estado un año sin recibir agua potable en sus grifos, condenando injustamente a la zona a privarnos de este derecho fundamental, dándose una situación más propia de mediados del siglo pasado que de una zona de un país avanzado en 2024.

Y como no podemos olvidar, entendemos que nuestras reivindicaciones no terminan aquí, una vez que tenemos TEMPORALMENTE garantizado un suministro regular de agua potable. No. No queremos, ni podemos permitir, que la ciudadanía vuelva a sufrir de nuevo esta situación en un futuro próximo, que dadas las previsiones de calentamiento global, no se pueden descartar.

Por ello, entendemos que sería necesario garantizar urgentemente una serie de actuaciones, por parte de todas las Administraciones públicas con competencias en el asunto, que permitan prever con tiempo las posibles situaciones de sequía y que, si volvieran a presentarse circunstancias parecidas, la zona contara en ese momento con las infraestructuras suficientes para seguir ofreciendo un suministro garantizado, normal, seguro y de calidad a la ciudadanía, industria y ganadería de la zona.

Por todo lo anterior, se somete a votación al Pleno del Ayuntamiento de Pozoblanco, los siguientes:

### ACUERDOS

**Primero:** Que el Ayuntamiento de Pozoblanco comunique a la Excm. Diputación de Córdoba y a la empresa EMPROACSA su oposición a que por parte de ésta última se proceda a la mezcla del agua contaminada de la Colada con la limpia, almacenada en Sierra Boyera. Esta medida entendemos que sería un despropósito sanitario, económico y de justicia social.

**Segundo:** Que, a efectos de optimizar su eficacia, se adecúe la potabilizadora de Sierra Boyera a las tecnologías actuales, y así garantizar el derecho al mejor tratamiento posible del agua que van a consumir los ciudadanos de la zona norte.

**Tercero:** Que por las administraciones competentes, se inicien de inmediato todos los trámites necesarios para la instalación de una estación potabilizadora de última generación en el embalse de la Colada y que, una vez elegido el tipo y demás circunstancias, se le traslade con total transparencia a la ciudadanía, que al fin y al cabo será la última destinataria de esa agua, hoy contaminada.

Esta medida deberá ser complementaria con la construcción definitiva de la conexión entre dicho embalse y el de Sierra Boyera, amén de su correspondiente línea eléctrica y equipos de impulsión.

**Cuarto:** Que, dado que el origen asociado al problema de la sequía, ha venido agravado por el estado de contaminación del embalse de la Colada, se exijan a las administraciones competentes que arbitren e implanten todas las medidas necesarias para evitar que se siga produciendo la contaminación de dicho embalse, especialmente con la adecuación urgente de las EDAR que desembocan sus flujos en dicho embalse y resto de posibles agentes contaminantes.

**Quinto:** Que por parte del Estado se estudie la necesidad de la conexión entre el pantano de la Serena, receptor de la mayor parte de la cuota hídrica de esta zona, y el de la Colada o la conexión definitiva a la red de distribución. Ésta sería la solución definitiva al problema de escasez futura y la única solución viable a futuras necesidades para el crecimiento de nuestra ganadería e industria alimentaria, que son los verdaderos motores económicos de la zona y, por ahora, el único retén de lucha contra la despoblación que sufrimos.

**Sexto:** Que por parte del Estado y de la Junta de Andalucía, se realice la conexión entre el pantano de Puente Nuevo y Sierra Boyera para así garantizar, en caso de que no se solucionen los problemas de contaminación de la Colada, el disponer de una reserva de emergencia que garantice el suministro.

**Séptimo:** Que se vuelva a convocar, de manera urgente, la Mesa del Agua y, en ella, a todas las Administraciones, sectores económicos implicados y ciudadanía. Entendemos que el diálogo y la cooperación son imprescindibles para solucionar y dar respuesta a nuestros problemas y necesidades futuras.

**Octavo:** Que se traslade la presente moción, junto al certificado de su aprobación, al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, a las Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y Guadiana, a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a la Diputación de Córdoba, a la Empresa Provincial de Aguas de Córdoba, S.A. y a las Mancomunidades de Los Pedroches y el Guadiato.

## 10.- Ruegos y Preguntas, en su caso.

Interviene **don Emmanuel Vioque**. Portavoz de Izquierda Unida. Nos trasladan varias personas que, en el área de urbanismo, las licencias llevan varios retrasos. Estaría bien una explicación, que se asuma la responsabilidad, que en política se puede hacer y no pasa absolutamente nada, cuando se equivocan y den una respuesta a esas personas.

¿Por qué no están los postes publicitarios? Nos dijeron que se estaban limpiando, luego se ponen para las elecciones y se quitan y la última contestación fue que estaban pensando cómo poner esos postes. La realidad es que llevamos varios años sin postes de publicidad, salvo para los momentos electorales. Desde Izquierda Unida tenemos que manifestar nuestro total desacuerdo con esa actitud, porque se le está privando a colectivos y a la ciudadanía de poder usar un espacio público y libre para poder expresarse o simplemente anunciar actuaciones que tengan los colectivos.

Fíjese si es paradójica la situación que el CONFEVAP, que no deja de ser un consorcio del Ayuntamiento y de Covap, ha tenido que estar incumpliendo la ordenanza de este propio ayuntamiento, siendo parte de este ayuntamiento, pegando carteles de la feria agroganadera en sitios que no se puede por ordenanza municipal. Hasta ese punto estamos llegando.

Ruego que pongan ya los póstes publicitarios y que los mantengan.

Nos gustaría también saber por qué en el mes de abril no se ha dado término ninguna de las comisiones. Esta semana hemos tenido la informativa de la comisión especial, pero durante el mes de abril todas las que no han sido de cuentas, de desarrollo económico y de pleno, no se han convocado. Vuelvo a insistir: No es culpa del personal y no puede pagar el pato la oposición, de que no se tenga cobertura suficiente de los funcionarios y personas responsables de este ayuntamiento.

Esta pregunta va dirigida al concejal de deportes: Hace unos días conocimos una queja del Club Deportivo Pozoblanco por el estado de las instalaciones del césped. Nos gustaría saber qué actuaciones se han llevado a término o qué actuaciones se prevé que se van a hacer para mejorar esa instalación y también saber en otro tipo de instalaciones qué se va a hacer, porque se acerca el verano y vemos cómo la instalación del camping sigue estando en el mismo estado de deterioro que el año anterior. Sabemos que puede ser un filón a nivel turístico poder tener un camping en condiciones y el camping cada vez está en situación peor, porque los problemas que tiene un año, si no se solucionan, al siguiente año se sigue adoleciendo y cada vez se hacen más grandes. Por favor, que nos indiquen si se va a hacer alguna actuación o si por el contrario seguimos apostando por el abandono del camping.

Hoy hemos tenido la dación de cuentas del estado de la ejecución del presupuesto del primer trimestre 2024 y arrojan dos datos que son preocupantes: El primero, el pago medio a proveedores de 53 días de media, cuando la normativa marca un máximo 30 y de esos 53 días hay que decir que 44 son de las facturas que se han abonado y 72 todavía de facturas sin abonar. El segundo, viendo la estabilización presupuestaria que arroja el informe, vemos que este año ya no hay regla de gasto. De forma muy preocupante, desde este grupo municipal, queremos trasladar la pregunta y también el ruego: Primero ruego que se ajusten el cinturón y el segundo, ¿qué van a hacer ustedes o qué van a emprender ustedes para que cuando llegue el 31 de diciembre no tengamos que caer en un plan económico y financiero como todo apunta que vamos de camino?

Por último, al Señor alcalde y a la concejala de obras: Sabemos que la empresa nueva Hidralia tiene previsto hacer la obra del anillado, pero una parte. Cuando se licitó el pliego de condiciones, el valor total de las inversiones eran unos 3.700.000 euros. Sabemos que con ese dinero no da para lo que se había proyectado de inversiones. Le hacemos el ruego al Señor alcalde para que busque todas las

fuentes de financiación posibles para que en 2025, con la depuradora inaugurada, se puedan recoger la totalidad de aguas residuales que tiene Pozoblanco.

Interviene **doña Natalia León García**. Grupo municipal de Izquierda Unida. En primer lugar yo quería pedir, como miembro de CONFEVAP, que por favor convoque una comisión antes de verano para poder ver la situación de la Feria Agroganadera y hacer una evaluación real de dicha feria y no simplemente dar unos datos sin analizar, como el año pasado.

Nos han llegado queja de la limpieza de los edificios pertenecientes al ayuntamiento, en especial las duchas de la piscina municipal. Si la cuestión es que la empresa no tiene suficientes trabajadores, alentarla a que contrate a más. Habría que valorar si sería mejor crear una empresa pública que no esté pendiente sólo de los beneficios.

Nos llegan algunas quejas de usuarios de la piscina porque uno de los monitores de natación es una persona en prácticas y las realiza sola.

Además, con respecto al recinto ferial, le pedimos una campaña de desratización.

Por fin han actualizado la corporación en el portal de transparencia, pero no han tenido a bien pedirnos al resto de la oposición la fotografía. Sería un detalle que la ciudadanía pudiera ver también nuestras caras y no solo las suyas.

Y por último voy a hacerles un ruego: Me gustaría que concretaran cuáles han sido las faltas de respeto y esos insultos a los que no paran de hacer referencia. Les invito a que revisen cada pleno y a muestren en qué momento han sucedido. Incluso les invito a mirar nuestras redes sociales. Para ustedes respetarles y querer la cooperación es votar a favor de forma sistemática a todas sus propuestas, sus decisiones políticas y su forma de gestionar este ayuntamiento. Pero, si estuviéramos de acuerdo con todo, estaríamos en el mismo partido político. Es precisamente porque nuestro modelo de gestión, nuestros valores e ideas son diferentes de las suyas por lo que estamos en partidos políticos diferentes y por lo que representamos a sectores diferentes de la población. Si no pueden entender esto, quizás su lugar no sea la política. Se lo voy a poner un poco más fácil y le voy a decir lo que sí es falta de respeto: falta de respeto es hacer acusaciones falsas como las que hizo en el pleno extraordinario pasado el señor alcalde hacia mi compañero Emmanuel diciendo que faltaba el respeto a las mujeres y en especial a la Anastasia. Faltar el respeto es decir sistemáticamente que la oposición miente y manipula cuando argumentamos nuestras intervenciones basándonos en datos del propio ayuntamiento y en la normativa vigente. Faltar al respeto es decir que la oposición no trabaja cuando venimos a cada pleno y a cada comisión habiendo leído y analizado toda la información pertinente, incluso cuando se nos pone a disposición solo una hora antes de la propia convocatoria. Faltar al respeto es convocar plenos y comisiones con una carga documental importante en el mismo día. Faltar al respeto es llegar impuntual reiteradamente haciéndonos perder el tiempo no solo a la oposición sino a colectivos, organizaciones, trabajadores y trabajadoras del propio ayuntamiento, incluso a miembros de su propio grupo municipal Y por último, faltar el respeto es lo que hace el Señor alcalde en cada pleno cuando en lugar de ejercer como moderador, hace de un portavoz más, interviniendo en cada punto del día o casi en cada intervención.

Les quería aclarar también una cuestión y es que el señor Miguel Calero ya no es concejal de Izquierda Unida, así que les pediría que dejaran de nombrarlo. Por suerte, en Izquierda Unida contamos con compañeras y compañeros, como Miguel Calero, que a sus concejales nos ayudan y brindan sus conocimientos y experiencia política para que podamos hacer un mejor trabajo. La suerte que tenemos y es lo que debería de tener cada partido político es poder apoyarse en su militancia cuando está representándola.

Y por último si me acusan de traer el discurso preparado, como ya hicieron con el compañero Rafa Villarreal del Partido Socialista, le digo que sí, que lo he traído preparado, porque la oposición sí que trabajamos.

Interviene **don Gerardo Arévalo Galán**, concejal no adscrito. Me ha gustado el discurso de Natalia y quería decirlo públicamente y al hilo de eso voy a hacer un ruego: Dejen de desprestigiarme. Lo único que he dicho es que yo no abandoné el grupo popular. He buscado en un diccionario lo que significa abandono y abandono es dejar solo a algo o alguien alejándose de ellos o dejando de cuidarlo. Yo no abandoné el grupo popular. Eso es una evidencia. Desde que entré en política, siempre he querido recoger el sentir de la gente y aprender de la gente que sabe más que yo, intentando ser humilde y sabiendo mis limitaciones. Siempre he intentado mirar por los intereses de la gente y servir, ser una herramienta útil. Voy a proponer cuatro posibles pactos para que todos vayamos a una: Un pacto anticorrupción, que si hubiese algún investigado por un delito relacionado con la administración, esa persona debe dimitir de inmediato y ser expulsado de su partido e incluso hacer un reglamento para desarrollarlo. Segundo, un pacto en defensa de la ganadería y agricultura, que es la principal actividad que mueve nuestro pueblo y nuestra cultura y tenemos que unir fuerzas para defender los beneficios para la salud de nuestros productos y marcar caminos para su sostenibilidad económica y medioambiental. Otro pacto es el hacer un plan para atraer industria, para ganarle pulso a la despoblación y asegurar un trabajo de calidad para nuestros hijos que es lo que queremos. Un pacto diplomático, que todas las formaciones políticas hagamos un esfuerzo para conseguir las infraestructuras que nos hacen falta.

Tengo una serie de preguntas: ¿por qué la comisión de investigación se ha citado con urgencia? El viernes presentaron una moción y ustedes votan en contra de la urgencia. ¿Por qué creen que tienen que citarme a mí a una comisión de investigación que todo el mundo está pendiente, que es super importante con menos de 24 horas de antelación? La urgencia, lo dice la Ley y la jurisprudencia y dice que la urgencia es prácticamente cuando hay una catástrofe o algo que tengamos que aprobar o hacer algo importante. Vamos a utilizarla bien todos. Si tenemos un criterio para la moción de urgencia, la tenemos para todo y no cuando interesa.

Si todas comisiones de investigación se hacen por las tardes, ¿por qué la comisión de investigación es por la mañana? Si se hace por la mañana es muy probable que coincida con algo laboral. Esta mañana me ha coincidido con un juicio y no he podido venir como compareciente. ¿Y por qué no se levantan actas? ¿Qué seguridad jurídica tengo yo como declarante cuando voy a declarar y no sé si se me va tomar nota? Tengo entendido que se está grabando, pero no se están levantando actas. Por favor, háganlas y entrégalas, por lo menos antes de que yo vaya a declarar.

También pregunto ¿cuánto se pagó por el mercado, por el proyecto ustedes han votado para desistirse? Porque ese dinero es una pérdida.

Voy a retomar el ruego del principio: Dejen de atacarme y desprestigiar desde que yo descubrí el caso del hijo de la secretaria se me ha atacado y desprestigiado. Se ha hecho una nota de prensa con un total desprecio a la verdad y una falta de empatía para atacarme. Podían haberme echado sin dar esos motivos espurios y mentirosos.

Desde el principio, Señor Santiago, le dije a usted que lo mejor era devolver las cantidades. Pronto pedirá la devolución de las cantidades. Pronto lo hará. ¿Ha tenido que pasar todo esto para que usted lo haga?

Otro ruego: Que no se politice el agua. Es un crimen que un servicio mínimo se politice para echarle la culpa a otro. No solamente lo digo por el partido popular, sino por todo aquel que lo haya hecho.

Interviene **don Rafael Villarreal García**, Portavoz del Partido Socialista. Nosotros tenemos tres ruegos que vamos a hacer esta noche: Uno, ya lo ha dicho la compañera de izquierda unida, el tema de actualización del portal de transparencia. Entiendo que ustedes quieren ponerse fotografías en su en sus perfiles, pero la oposición no somos tan negros ni tan oscuros como para que nos tengan ahí como nos tienen.

Segundo, quiero hacer una queja que nos ha venido por parte de algunos vecinos. Es la falta de recogida del servicio de papel que hay en algunas zonas de Pozoblanco. Le rogaría que desde el ayuntamiento se solicite a Epremasa.

El último ruego es que por favor respondan a los escritos, ya no solamente a los de la ciudadanía, sino también a los que realizamos la oposición. Este grupo municipal ha hecho ya unos cuantos escritos desde el día 16 de enero y no hemos recibido contestación.

Interviene **don Agustín Cantero de la Cruz**, concejal de Deportes: En primer lugar, voy a contestar al Señor Emmanuel en cuanto al estado del césped. No es una queja, sino un comentario que hace el entrenador sobre el estado del césped por unas lesiones que se están produciendo en su equipo. Al césped se le hacen unos tratamientos durante el año. Se hace una resiembra. Se le hace un pinchado. El césped está en condiciones suficientes para jugar bien al fútbol. Al estadio se le hizo una reforma y creo que está en bastantes condiciones. El club deportivo Pozoblanco a mí no me ha traslado ninguna queja y creo que a ustedes tampoco. Me lo ha confirmado el presidente.

En cuanto a las instalaciones del camping, piscina y piscina del camping: La piscina está en un standby porque en invierno no se le hacen actuaciones y vamos ahora a empezar a darle el tratamiento para que el verano para que esté en plenas condiciones de funcionamiento. Estamos tratando con la concejala de turismo desde hace unos meses las actuaciones que podemos hacer en el camping y recibiréis información.

A Natalia, en cuanto a falta limpieza de la piscina municipal, a los hongos. Todas las piscinas, por la humedad no por la suciedad, tienen hongos. No por suciedad, sino por humedad. Tenemos una cantidad de usuarios que es bastante alta y unos horarios de limpieza que se adaptan perfectamente a la limpieza que debe de tener en cuanto a los usuarios que la utilizan y, en general, salvo excepciones, en las se actúa inmediatamente, la limpieza es bastante correcta.

Sobre un monitor en prácticas. Yo también he sido monitor y monitor en prácticas. Que nos dejen solos actuar en ocasiones, en algunas clases, para sentirnos sin la protección del monitor en cuestión es una forma de aprendizaje.

Interviene **Dña. Anastasia Calero Bravo**. Portavoz del Partido Popular. Emmanuel hablaba de la culpa y buscaba a los culpables del tema de los retrasos en algunas de las licencias que se tramitan en la oficina de obras. No estamos aquí para buscar los culpables. Estamos aquí para buscar soluciones. Hemos tenido varias reuniones con la oficina de obras. Se ha conocido la problemática. Y se han puesto soluciones durante la última semana a los retrasos en las licencias de obra. Tenemos menos de la mitad de lo que estaba pendiente, gracias al equipo técnico y humano que tenemos trabajando en la oficina, mientras que viene la responsable a la que, desde aquí, deseamos una pronta recuperación.

Con respecto al tema de los expositores: Hemos estado valorando varias opciones y varias ofertas económicas con respecto a los expositores y debido al buen estado en el que se encuentran los que utilizamos en las últimas elecciones, sí que se volverán a colocar ahora de cara a las próximas elecciones.

Con respecto a la limpieza: Ya ha contestado mi compañero Agustín a la señora Natalia. Estamos muy agradecidos a la empresa de limpieza de edificios municipales y a todas las personas que

forman parte de la empresa, ya que están haciendo una gran labor y están trabajando duro para mantener todas las instalaciones en las mejores condiciones posibles. La piscina es una instalación con mucha problemática, porque entran y salen muchas personas en horas y de diferentes edades. El servicio puede reforzarse si así se cree oportuno.

Con respecto a la desratización: Se hacen desratizaciones. Cuando quieras podemos comprobarlo con los documentos que así lo acreditan.

Y por último, las faltas de respeto:

Lo que yo he vivido hoy en el salón de pleno, es un hecho que cualquiera que pueda ver el pleno lo ha visto, que son interrumpirme constantemente y quitarme la oportunidad de expresarme en el momento en el que yo tengo mi turno de palabra es una falta de respeto. Escuchar las carcajadas de fondo y reírse de los demás es una falta de respeto. Decir públicamente que soy la portavoz de Santiago Cabello es una falta de respeto. Yo soy la portavoz del grupo municipal del Partido Popular. Esas son las faltas de respeto que yo he vivido hoy.

Habla usted también de los militantes para nombrar, en este caso, a Miguel y habla de que ustedes se apoyan en los militantes. Por eso los militantes hablan en mitad del pleno en los turnos de intervención de los demás interrumpiendo con esas faltas de respeto. El partido popular también tiene militantes y también se respalda en ellos, pero los militantes del Partido Popular conocen lo que es la palabra respeto. Por eso no vienen a interrumpirles y a reírse de ustedes.

Con respecto a la recogida de papel que nos nombraba el portavoz del partido socialista, Rafael Villarreal: Le hemos transmitido a la empresa Epemasa que tienen que hacer más recogida de papel y de plástico y en algunas horas punta, donde nos encontramos varios contenedores muy llenos. Esperamos que puedan llevarla a cabo lo antes posible.

Interviene el Alcalde-Presidente **don Santiago Cabello Muñoz**. Preguntaba en principio el señor Emmanuel si éramos la oposición de la oposición. Para nada. Nosotros lo que venimos es a hacer la labor de gestión e intentar hacerlo de la mejor manera posible.

Algunas comisiones no se habían celebrado en esta última semana, como son las de personal y la de urbanismo. Conocen perfectamente las circunstancias cuáles son, pero sin duda que la próxima comisión la convocaremos en tiempo y forma y con toda la documentación e información que sea necesaria.

No solamente en el departamento de urbanismo, sino en otros departamentos también, se están incorporando personas, afortunadamente algunas de ellas en el plan de estabilización. Agradecemos la disposición y el trabajo que están haciendo especialmente en algunos departamentos para sacar adelante ese trabajo.

Preguntaba el señor Emmanuel por las cuentas del ayuntamiento de Pozoblanco, el promedio medio de pago, la liquidación y pago de factura a proveedores. Se va a hacer usted un experto en cuentas, sigue usando sus datos, sigue haciendo sus manifestaciones y sus vídeos pero, cuando salen los informes técnicos del departamento de intervención, nada tienen que ver con sus números. Ahí está los datos y ahí están las realidades.

Me sorprende mucho, señor Emmanuel, que su grupo y también el resto de compañeros de la oposición haya votado en contra a la licitación del mercado por una cuestión que usted obviaba, que era la subida del incremento de precios, de las materias primas, que ha sido de casi un 80% en estos últimos 5 años y, en el Proyecto Del Ciclo integral del agua de la empresa Hidralia, porque han subido el coste de las obras y de los materiales, de que no vayan a hacer esas actuaciones

Preguntaba la señora Natalia por una reunión de CONFEVAP. Me parece acertado. Estoy totalmente de acuerdo con usted. Creo que es lógico, bueno y positivo que podamos hacer un balance del

resultado que haya tenido este año la feria agroganadera y agroalimentaria del Valle de Los Pedroches.

Preguntaban por la web, por el portal de transparencia. Se le ha dado un impulso. Hemos puesto a una persona para que pueda actualizar toda la información, los datos y las fotografías, que es lo que a ustedes más les preocupa, lo antes posible.

Hacían mención a su antiguo concejal, a Miguel Calero, bien conocido en este ayuntamiento de Pozoblanco en su formación de Izquierda Unida. Yo creo que si alguien se califica tienen nombre y apellido y por tanto no voy a entrar más en el tema de la falta de respeto.

Hacia el señor Villarreal dos cuestiones: Una, lo ha explicado Anastasia, en relación a la recogida de alguna basura. Otra, preguntaban por los escritos. Conocemos cómo está la situación. En estos últimos días han presentado muchos escritos. Estamos intentando darle forma, pero es que hoy, por ejemplo, creo que han entrado cinco escritos con peticiones del señor Arévalo, pidiendo mucha documentación, pidiendo expedientes. Intentaremos ser lo más transparentes posible y darles toda la información, pero tienen que entender que expedientes de hace 15 años no son fácil conseguirlos.

Termino con el señor Gerardo. De todas esas cuestiones que usted ha nombrado poco tienen que ver con el ayuntamiento de Pozoblanco. Parecen más de un Congreso, de un Senado o del propio espacio de un salón de plenos de la propia diputación o de la junta de Andalucía. Aun así, le vamos a intentar dar respuesta como siempre hacemos.

Nosotros no hemos querido entrar en esos teatros que usted dice y que quizás a usted le sale esa palabra porque sea usted el que en estos últimos meses ha intentado hacer todo eso. Los pactos que usted nos dice, señor Arévalo, que no tenemos ningún inconveniente en los pactos.

Hay una comisión de investigación a la que usted ha presentado un escrito y no ha venido a la comisión de investigación después de estar citado. Sin la necesidad de que vengan ustedes a manifestarse, este equipo de gobierno hemos vuelto a convocar una nueva comisión para la próxima semana, con tiempo y forma suficiente para que usted pueda venir. No se preocupe que le vamos a dar participación, voz, a usted y a todas las personas que consideren oportuno para que vengan y expliquen todo lo que quieran en esa comisión. Igual que la votamos a favor en su día, le vamos a abrir las puertas a todo el mundo para que hable, lo explique y saque la documentación si la tiene para que la pueda compartir con todos nosotros.

Preguntaba usted también por la defensa de la ganadería. No lo digo como presidente de CONFEVAP, de la feria agroganadera que recientemente ha terminado, sino se lo digo como ganadero. Lucho, apoyo y me desvivo cada día por intentar ayudar a uno de los sectores fundamentales de nuestra comarca de Los Pedroches, la agricultura, la ganadería y el olivar. Pozoblanco es referente. Así lo seguiremos haciendo.

Tercer punto: Decía usted, señor Arévalo Galán, que hablábamos de los polígonos. Nadie, en los últimos 25 años, había hecho lo que el Partido Popular en Pozoblanco por Los polígonos. Todos veíamos como las empresas se tenían que ir a polígonos de alrededor de pueblos limítrofes porque no había ni un solo metro de suelo industrial. Nosotros hemos desbloqueado, con una junta de compensación, el polígono de la Emiliana y vamos a seguir avanzando. Hemos desbloqueado una situación de suelo Industrial que no había de más de 500.000 metros cuadrados en el polígono de la dehesa boyal. Después de siete años de trabajo, tenemos el proyecto de Urbanización en este ayuntamiento y con un proyecto de dos millones de euros que la diputación va a poner en marcha para poder mejorar los accesos a ese propio polígono. El partido Popular de este ayuntamiento y la Junta de Andalucía ha desbloqueado, después de 25 años, señor Arévalo Galán, el cinturón verde y

las vías pecuarias de Pozoblanco que ayudan a desbloquear todos los polígonos de Pozoblanco y algunas actuaciones empresariales de más de cincuenta millones de euros.

Y por último, el pacto diplomático, que suena muy bien, claro que sí. Pacto diplomático no solamente que lo haga el gobierno central y las diferentes administraciones, que lo hagamos nosotros. Hoy en el primer punto lo decía Anastasia, nos sentamos con ustedes en las últimas comisiones para traer a debate y aprobación de proyectos tan importantes como el mercado y la zona centro de Pozoblanco y con un informe de la secretaria diciendo que el primer trámite es anular la licitación para que nos sentemos a valorar los proyectos y ustedes, a la primera de cambio, lo saltan por los aires. ¿Esos son los pactos diplomáticos que usted nos pide? Todo lo que podamos consensuar, colaborar y sumar entre todos en pro de mejorar Pozoblanco, no dude señor Arévalo, no dude señor Emmanuel y no dude señor Villarreal que lo haremos como siempre lo hemos hecho sentándonos, porque lo primero para nosotros se llama Pozoblanco.

Termino, Señor Arévalo. Usted ha dicho alto y claro: Yo fui el que descubrí el caso del hijo de la secretaria. ¿Cómo puede ser que usted nos venga a decir que fue el que descubrió el caso cuando en el documento que usted ha buzoneado por todas las casas, en el punto número 10, decía absolutamente lo contrario? Punto número 10: Como bien afirma el señor cabello en su nota de prensa, yo no desvelé el caso.

Si no hay nada más, creo que hemos dado respuesta. Muchísimas gracias a todos. Se levanta la sesión Muchas gracias. Muy buenas noches.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión, siendo las 00:50 horas del día 01 de mayo, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario-Acctal., certifico.